



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-324**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 30 de noviembre del 2004

**SUMARIO:**

- I    INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II   LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III  CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Artículo 258 de la Constitución Política de la República),
- IV   CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-324**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 30 de noviembre del 2004

**ÍNDICE:**

	PÁGINAS:
I    INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.....	2
II   LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
Intervención de los diputados:	
Villacís Maldonado Luis.....	4
III  CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Artículo 258 de la Constitución Política de la República).....	4
Intervención de los diputados:	
Villacís Maldonado Luis.....	4-9
Vásquez González Clemente.....	9-12
Torres Torres Luis Fernando.....	12-16
Sánchez Armijos Jorge.....	16-21
Posso Salgado Antonio.....	21-24
Almeida Morán Luis.....	24-27
Cevallos Capurro Denny.....	27-29
De Mora Moncayo Marcelo.....	29-30
Quishpe Lozano Salvador.....	31-34
Ruiz Enríquez Hugo.....	34-37
Dottí Almeida Marcelo.....	37-41
Ulcuango Farinango Ricardo.....	41-43
Monsalve Vintimilla Diego.....	43-47
Vallejo López Carlos.....	47-51
Larriva González Guadalupe.....	51-55
Martillo Pino Pedro.....	55-56
López Saud Iván.....	56-57
Tsenkush Chamik Felipe.....	57-58
Sanmartín Íñiguez Rolo.....	59-63
Ortiz Carranco Edgar.....	63-67
VI  CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	67

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las once horas siete minutos.---

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GREFA CERDA BLANCA
CARRERA CAZAR KENNETH	GUAMÁN CORONEL JORGE
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUAYCHA LÓPEZ ROGELIO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	IBARRA CASTILLO SILVANA
CHICA SERRANO RAFAEL	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
COELLO IZQUIERDO MARIO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COLUMBO CACHAGO LUIS	KURE MONTES CARLOS
CRUZ CAMACHO FREDDY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LLORI LLORI AURELIO
DE MORA MONCAYO MARCELO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DOTTI ALMEIDA MARCELO	LÓPEZ SAUD IVÁN
ERAZO REASCO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
ESTRADA BONILLA JAIME	LUQUE MORÁN ANDRÉS



MARTILLO PINO PEDRO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
MORA MONAR MESÍAS	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
MORILLO VILLARREAL MARCO	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
NARANJO CARRERA WASHINGTON	SERRANO SERRANO SEGUNDO
NAVEDA GILER NUBIA	SERRANO VALLADARES ALFREDO
OCAMPO ROJAS CARMEN	SILVA PAREDES JACQUELINE
OLMEDO VELASCO VICENTE	TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	TORRES TORRES CARLOS
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TOUMA BACILIO MARIO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
PALADINES BASURTO RAÚL	ULCUANGO FARINANGO RICARDO
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	VALVERDE RUBIRA PEDRO
POSSO SALGADO ANTONIO	VALLE LOZANO ERNESTO
PROAÑO MAYA MARCO	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VARAS CALVO JOSÉ
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA	VERA ANDRADE GALO
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VILLACÍS MALDONADO LUIS
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en este momento se encuentran cincuenta y dos legisladores en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

Se entonan las notas del Himno Nacional del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión ordinaria del hoy martes 30 de noviembre del 2004. "1. Continuación del conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005. 2. Primer debate del proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia. 3. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores, antes de dar la palabra sobre el Orden del Día, unas brevísimas observaciones. Hoy es el último día para que el Congreso Nacional pueda tratar el Presupuesto General del Estado del año 2005. Si no lo trata y lo aprueba el día de hoy, entrará en vigencia la pro forma enviada por el Ejecutivo. En segundo lugar, no es como ustedes conocen el presupuesto, una ley, es un instrumento fiscal que se aprueba en un solo debate. Señores legisladores, les propongo que el debate político, muy necesario, sea diferido para el día de mañana, y propongo que, además, está convocada una reunión de jefes de bloque a las 14h00, para afinar el texto de la resolución de aprobación, que sería discutido y aprobado en la tarde de hoy. En consecuencia, en ese escenario, señores legisladores, voy a darles la palabra a ustedes, pero creo que debemos privilegiar exclusivamente el tema presupuestario, y el tema político lo veremos el día de mañana. Sobre el Orden del Día, por favor, les encarezco cortas intervenciones. Diputado Villacís.-----

A

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Entramos ya en el Orden del Día, creo que no debemos perder tiempo e inmediatamente entrar al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que esa es una muy buena observación, yo mismo he pedido que el Orden del Día no sea modificado y que el debate político lo podamos diferir para el día de mañana.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Sí, señor Presidente. ¿Entramos entonces al Orden del Día? le ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que lo mejor que podemos hacer es eso. Vamos al Orden del Día, vamos al debate del presupuesto. Primer punto del Orden del Día, ese es el criterio mayoritario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Continuación del conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, para el año 2005".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís, sobre el primer punto, que es la continuación del debate presupuestario.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Quiero solicitar la respectiva atención de mis colegas diputados y diputadas, porque creo que el tema, que este momento vamos a analizar, tiene mucha trascendencia y hay mucha expectativa en el país con relación a lo que acontece en diversos sectores sociales a los que, desgraciadamente, el Gobierno no les ha dado la atención necesaria y, de manera particular, el Ministerio de Economía y

Finanzas, al hacer la propuesta del presupuesto para el año 2005, creo que no está bien, y en ello parece concluimos todos los bloques parlamentarios, que el Gobierno pretenda ubicar como precio referencial del barril del petróleo, 22 dólares, creo que nadie ha coincidido con ese hecho. Todos hemos señalado que el fijar el precio referencial del barril del petróleo a 22 dólares, es realmente un engaño que se hace al país y a los ecuatorianos, ya que en el mercado internacional, el barril del petróleo ha sobrepasado los 50 dólares. Y he podido leer una serie de informes y de propuestas de varios bloques parlamentarios, en donde unos plantean, en el caso de la propia Comisión, entiendo, está planteando a 24; hay otros que plantean a 25, y entiendo que hay un bloque parlamentario que ha planteado hasta 31 dólares el precio referencial del barril del petróleo. En realidad es obligación ubicar un precio referencial acorde a la realidad del mercado internacional del petróleo, pero, en particular, el tener también como elemento de análisis el hecho de que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Decía, señor Presidente, que es necesario fijar el precio del barril del petróleo teniendo en cuenta no solamente lo que pasa en el mercado internacional, sino, sobre todo, lo que pasa aquí al interior del país. No es factible pensar que con el diferencial del precio del barril del petróleo se siga alimentando el Fondo denominado FEIREP, a través del cual se pretende en un 70% cubrir recompra de deuda externa, cuando todos sabemos que lo principal en este momento en el país es pagar la deuda social, y creo que en esto debemos concordar todos los bloques parlamentarios. Vean ustedes, a pocos metros del Congreso Nacional, están los servidores públicos del país, declarados en una huelga de hambre, en condición de que solicitan la aplicación de la Ley de Servicio Civil, Carrera Administrativa

y Homologación Salarial. Este Gobierno que envió esta ley, hoy día pretende incumplirla, desconociendo el derecho a la homologación salarial. Por ello, creo que al margen, incluso, de los partidos políticos a los que representamos en este Congreso Nacional, debemos hacer causa común para que se atienda a los servidores públicos del país, que lo único que están solicitando es que se cumpla con la ley enviada por el propio Ejecutivo. Sé que al momento el Ejecutivo ha entregado ya 30 millones, pero el financiamiento de la homologación salarial son 65 millones de dólares. Por eso, creo que el Congreso debe hacer una reasignación presupuestaria para los servidores públicos del país. Pero, hay otro hecho, colegas diputados, que es al que me quiero referir y pedirles la atención de mis compañeros. Me estoy refiriendo al hecho concreto de lo que pasa en el ámbito de la salud. No es posible que este momento nosotros seamos ajenos y demos las espaldas a que muchos hombres y mujeres pobres de nuestro país acudan a los hospitales públicos, y que como no tienen para poder ejercer su derecho a la salud, se mueran en las puertas de los hospitales. Consideramos que debe haber una reasignación presupuestaria para el rubro de la salud. También, señor Presidente, hay hechos trascendentales en la vida educativa del país, que debemos tener en cuenta a todos, no solamente a los maestros, no solamente a los educadores, sino a todos los ciudadanos ecuatorianos. Fíjense, escuelas y colegios fiscales que cierran sus puertas porque no tienen para pagar el servicio de energía y eléctrica y de agua potable o escuelas y colegios fiscales que hace cinco años en el Presupuesto del Estado, no consta un centavo para poder comprar pupitres y mobiliario y hay niños que reciben clases sentados en el piso o escuelas que no tienen techo o escuelas que, definitivamente, hace largo rato se cayeron porque no ha habido atención por parte del Gobierno Central. De tal forma, que se requiere una reasignación presupuestaria para atender estos requerimientos materiales, que reclama la



infraestructura educativa del país. Pero, también, desde hace más de seis años no se da nombramiento a ningún maestro, sencillamente, no hay rubros para partidas docentes, y sigue habiendo en el Ecuador un 50% de escuelas fiscales donde un solo profesor atiende los siete grados. Entonces ¿es o no un requerimiento una reasignación presupuestaria para educación, salud, homologación salarial? Creo que sí, colegas diputados. Y si vamos a aprobar ahora la pro forma presupuestaria del año 2005, esto debe tenerse en consideración. Pero, hay otro hecho. Hace pocos días, a la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso Nacional, acudieron los directivos de los centros de Rehabilitación Social, en un pedido de comparecencia hecho por los propios reclusos en los centros de Rehabilitación Social, y hay una realidad lacerante, 70 centavos designa el Presupuesto del Estado, para las tres comidas de los reclusos en nuestro país, 70 centavos en cárceles donde hay un amontonamiento de personas que están cumpliendo penas en condiciones inhumanas, y el presupuesto dice que les entregarían de los cheques sin fondos, recibirían ellos asignaciones. Ellos calculan que en el año van a recibir 5 millones de dólares, con lo cual no les alcanza ni para pagar las planillas de agua y de energía eléctrica atrasadas en las diferentes empresas de este servicio. Por ello, consideramos que también a los centros de Rehabilitación Social debe hacerse una asignación. El Ecuador, que ahora se ufana de estar discutiendo el Tratado de Libre Comercio y se ha puesto de moda el análisis de la productividad y la competitividad ¿Qué productividad y competitividad puede haber en un país donde el 0.01% del Producto Interno Bruto es para investigación científica? Y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología debe ser atendida con respecto al presupuesto. De seguro los colegas diputados y la opinión pública nacional se estarán preguntando de dónde vamos a cubrir esos valores. Hemos señalado, y de seguro que hay algunos tecnócratas, algunos "analistas presupuestarios", entre comillas, que se

rasgan las vestiduras, al pretender defender notas y términos presupuestarios, que querrán hacer polémica de una situación que queremos plantear al país. Nosotros consideramos que si se pone el barril del petróleo a un precio referencial de 30 dólares, tendríamos tranquilamente, cerca de 400 millones de dólares, que están señalados en este documento que ha presentado el MPD, para hacer estas reasignaciones, para educación, para salud, para la homologación salarial, así como también para los centros de Rehabilitación Social. Pero, fíjense ustedes, colegas, que hay otros rubros, el Ministerio de Relaciones Exteriores este año se incrementa 20 millones de dólares para cócteles y para comprarle un Cadillac al Ministerio de Relaciones Exteriores. Sinvergüenzas, para comprar uniformes, discúlpenme ¿Cómo podemos admitir eso? Solo con sensibilidad humana. El hecho de admitir que para uniformes, cócteles y el Cadillac del Ministro de Relaciones Exteriores, se incrementen en 20 millones de dólares, cuando eso debe ser entregado en educación, en salud, en vivienda y en bienestar social para los ecuatorianos. Ahí están los dineros, precisamente, que proponemos en esta resolución, que quiero que se lea por Secretaría, si usted tiene a bien, y está en todas las curules parlamentarias, para que se tome en cuenta, y lo elevo a moción si tengo apoyo en la finalidad, precisamente, que pueda este momento lograrse una reasignación presupuestaria en beneficio de estos sectores sociales importantes del país. Voy a concluir indicándole lo siguiente. Vea usted, señor Presidente, que no se está actuando correctamente. Nosotros aprobamos una ley para incrementar las pensiones jubilares, y sucede que revisando el presupuesto, no hay en el Presupuesto del Estado las asignaciones presupuestarias para el incremento de las pensiones jubilares. El Congreso no se puede prestar a engaños. Yo también he presentado a nombre del bloque parlamentario del MPD, y pido con todo respecto a mis colegas diputados, que apoyen el hecho de que se puedan reasignar fondos originados del no pago del

excedente de los intereses de la deuda pública, que son cerca de 132.53 millones de dólares para cubrir el pago del seguro general de las pensiones, seguro de riesgos de trabajo, seguro de salud individual y familiar, y para reservas matemáticas del IESS, en razón de dar cumplimiento a la disposición vigésima tercera de la Ley de Seguridad Social, que dispone el incremento obligatorio de las pensiones jubilares, en este caso para el ejercicio del año 2005. Esto está planteado. También los pensionistas del área de las Fuerzas Armadas no han sido reconocidos en sus derechos. Por consiguiente, también estamos planteando por escrito, que consta ya en la Secretaría del Congreso, una reasignación en beneficio del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Creo que estos sectores sensibles, creo que estos sectores sociales, requieren una respuesta del Congreso Nacional, y por eso me permito elevar a moción, para que se debata la propuesta que estamos haciendo varios bloques parlamentarios, porque no solamente es el MPD, varios bloques parlamentarios, para discutir estas reasignaciones presupuestarias y lograr que el Presupuesto del Estado tenga un rostro social. Gracias, señor Presidente, gracias, colegas diputados.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Quiero informar a los señores diputados que esta es la continuación del debate. En consecuencia, se privilegiarán las intervenciones de aquellos diputados que no han intervenido todavía. Diputado Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Por muchos años el Gobierno Nacional ha presentado como una pro forma Presupuestaria General del Estado a base de una fórmula demasiado sensible en la contabilidad; es decir, que los ingresos más desembolsos es igual a gastos más amortizaciones, por déficit. Pero, señor Presidente, la sensibilidad también tomada por el Congreso

Nacional mediante el diálogo nacional, sobre el Presupuesto del Estado, no dio resultado, pues no hubo interés de los colegas legisladores, y eso ha pasado en todo el ejercicio legislativo. Es necesario conocer aspectos metodológicos para elaborar la pro forma presupuestaria, necesario conocer las directrices presupuestarias y las políticas para este presupuesto. Si no lo tenemos en claro lo que significa toda esta gran metodología, que a veces desconocemos los señores legisladores, porque no somos politécnicos para conocer diferentes temas y especialmente temas muy específicos, como son los financieros. Es necesario hacer lo que, realmente, nos manda la Ley de Transparencia Fiscal; es decir, conocer reglas macrofiscales, pero no en estos momentos, a horas de que se termine ya el plazo prudencial que determina la ley. Es necesario, entonces, comenzar a trabajar desde el mes de junio, como lo establece esta ley, en conjunto con todos los actores indispensables, para que el Presupuesto General del Estado salga como debe ser. Es decir, si es que existen reglas macrofiscales, en que el gasto primario no se incremente más del 3%, es reconocer que se está actuando bien. Pero, en este presupuesto suben más allá del 6%, es decir que el gasto primario ya no tenemos qué hacer, porque ya está colocado en el presupuesto y no se puede hacer nada. Lo mismo el déficit resultante de los ingresos totales, menos los ingresos de las exportaciones petroleras que deben ser el 2% del PIB hasta llegar a cero, es correcto. O sea, imaginablemente, teóricamente el presupuesto puede cumplir las expectativas de financiamiento nacional y las expectativas fiscales, pero siempre y cuando se trabaje con anterioridad. Los gastos operativos del sector público financiero que no pueden pasar del 2.5%, ya sobrepasaron, es decir, tampoco se está cumpliendo con estas reglas principalísimas para el Presupuesto General del Estado, y de llegar a una relación deuda-PIB a 16 puntos por cada cuatro años, tampoco se está cumpliendo. Nosotros no sabemos adónde, realmente, quiere

llegar el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Tenemos nosotros como ingresos los petroleros y no petroleros, pero no sabemos en el Congreso Nacional, no sabemos los ecuatorianos, qué pasa con las utilidades de las empresas públicas financieras. También tenemos ingreso por ese lado, pero, sin embargo, en el presupuesto no lo hacemos constar. ¿Qué utilidades tiene el Banco de Fomento?, ¿qué utilidades toma durante el año el Banco del Estado?, ¿qué utilidades tiene la Corporación Financiera Nacional, el Banco Central, el Fondo de Solidaridad, con estas dos grandes empresas eléctricas y telefonía Nacional? Esos también son ingresos. ¿Qué pasa, también, con los ingresos de los sectores autónomos o gobiernos seccionales? No sabemos absolutamente nada. Por eso es que, realmente, no se puede decir que el Presupuesto General del Estado está bien conformado. Existe una distorsión de lo que significa los ingresos petroleros. Realmente, como legislador de la República, me encuentro sorprendido de encontrar un presupuesto así, de inicios al regreso de la democracia ecuatoriana, será el mismo presupuesto para el año 2005, 2006, 2007, pero si no lo reestructuramos lo que significa un presupuesto llamado ya un instrumento matemático, va a ser inútil que pueda cumplir las finalidades que persigue el Estado ecuatoriano o cualquier Estado de derecho. Es necesario, por eso, señor Presidente, que tengamos presente lo que va a significar los gastos por préstamos de libre disponibilidad, lo manifiesta aquí en el informe, que es desde el Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial, de la Corporación Andina de Fomento, que es préstamo de libre disponibilidad. Eso tiene que lucharse. Acaso la plata está ya lista para decir nosotros tenemos unos buenos desembolsos y mediatos. No es de esa forma. De tal manera que, el ingreso tomado en consideración por 22 dólares que toma como base el Gobierno, no puede ser aceptado. Ya ha habido una propuesta de 31 dólares y vamos a hacerlo eso, podríamos redondearlo, pero

eso no significa que estamos lastimando en absoluto ni el compromiso con el Fondo Monetario Internacional. El FEIREP se basa, dice, al exceso del precio del petróleo. Si el Congreso Nacional pone a 24, habrá egreso de 24; si pone a 28, el sobrante de los 28; pero si estamos con 30, puede ser que nos topemos con 35, y ese sobrante, esa diferencia de cinco dólares será distribuido de conformidad con la ley. De tal forma, señor Presidente, esperemos que el Congreso Nacional tenga la sensibilidad en las próximas ocasiones, reunirse con anterioridad, y hacer un Presupuesto General del Estado, con una capacidad de hacer una distribución justa de sus ingresos, promover el desarrollo social y humano de los ecuatorianos, para mejorar así el sistema educativo y de salud que son prioridades en este país. Muchas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Luis Fernando Torres.--

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente y colegas legisladores: El Congreso hoy está discutiendo la pro forma del Gobierno Central que llega a 7.343 millones de dólares; sin embargo, el gasto público total, el próximo año será de 11.151 millones, esto es, 12.65% más que el año que recurre, esto es el año 2004. En otras palabras, el Congreso Nacional va a aprobar un presupuesto, el del Gobierno Central, que equivale al 60 o 65% del gasto público total en el país. En la cifra que señalé, de 11.151 millones de dólares, no se ha incluido el valor de los presupuestos de las entidades financieras del Estado, de las empresas eléctricas, que pertenecen al Fondo de Solidaridad, de la Procuraduría del Estado, y de tantas otras entidades descentralizadas. Consiguientemente, hoy el Congreso debe identificar cuál es la limitación que tiene, solamente debe aprobar o no el Presupuesto del Gobierno central. Presupuesto, que ya me referiré, adolece de algunas fallas. Pero la gran pregunta que nos hacemos los ecuatorianos, es la de ¿qué sucede con el

gasto público total en el país? Pensar que se ha incrementado el gasto público total en cerca de 13% de un año a otro año, es un síntoma completamente negativo, que crece el gasto, no crecen los ingresos, y a la larga la economía pública en su conjunto se va deteriorando. Existen algunos informes que hemos conocido en el Congreso Nacional. Mientras que la Comisión por mayoría dice que en la pro forma presupuestaria se ha dado estricto cumplimiento a las dos reglas macrofiscales, el informe de minoría suscrito por los diputados socialcristianos, dice todo lo contrario, que las dos reglas macrofiscales no se han cumplido. La primera, en cuanto al crecimiento del gasto primario. ¿Qué dice el informe de minoría? Que el gasto primario, no en el gasto público total, sino en el gasto previsto en el Presupuesto del Gobierno Central, supera el 3.5% que es el límite fijado por la ley. Se dice que llega a cerca de un 6, 6.5%, con lo cual la primera regla macrofiscal no se habría cumplido al elaborar la pro forma presupuestaria. ¿Cuál es la segunda regla macrofiscal? Aquella que tiene que ver con la reducción en 0.2% anualmente en el déficit no petrolero. Regla también establecida en la ley que se aprobó por parte del Congreso Nacional, para controlar el gasto público y la utilización de los fondos petroleros. Si no se reduce en 0.2% el déficit no petrolero, resultará que de aquí a 20 años el gasto público del presupuesto del Gobierno central siga como ahora, dependiendo de los ingresos petroleros. Consiguientemente, al no haberse cumplido las dos reglas macrofiscales, el presupuesto que el Congreso Nacional va a aprobar, adolece de vicios de nulidad, porque es requisito esencial en la aprobación del presupuesto, el que se cumplan las dos reglas macrofiscales. El gasto primario ha crecido de un año a otro en 272 millones de dólares, mientras que los ingresos tributarios no crecen sino en 147 millones de dólares. Ello significa que para financiar buena parte del gasto corriente, no se va a utilizar solamente los ingresos tributarios que son

insuficientes, será necesario utilizar también los recursos provenientes de los ingresos petroleros. Otro tema importante que hoy debatimos, tiene que ver con el verdadero déficit. No es como dice el informe de la Comisión ni del Gobierno, de 484, cerca de 500 millones de dólares. El déficit, como dijo el diputado Rafael Dávila en su intervención, bordea los dos mil millones de dólares. Monto que corresponde al financiamiento tanto externo como externo, porque si no tenemos recursos suficientes para financiar el gasto, debemos ver en cuánto se endeuda el Gobierno central a través del presupuesto, para financiar el gasto. Consiguientemente, el déficit en lo real y práctico bordea los dos mil millones de dólares y no los 500 millones de los que se habla, señor Presidente. Vamos ahora al precio del barril de petróleo. El Banco Central ha sugerido que el precio de barril de petróleo podría estar en 24 dólares. El Ministerio de Economía en la pro forma sugiere que se calcule el precio en 22 dólares por barril. La Comisión sugiere que esté entre 25 y 26 dólares. Creo que deberíamos acoger la recomendación del Banco Central y subir el valor del precio de barril de petróleo de 22 a 24 dólares. De este modo, se logrará reducir el monto del endeudamiento público en cerca de 150 millones de dólares. Algo que se debe atender es aquello relacionado con la producción petrolera en el país. Se estima para el próximo año, según datos del Ministerio de Economía, que va a crecer la producción diaria, de 511.300 barriles a 556.600 barriles por día. En buena hora. Vamos a tener una mayor producción petrolera, tanto de Petroecuador como de las empresas privadas. Si esto es así, significa entonces que la exportación de petróleo también se incrementa. Según los antecedentes que tiene el presupuesto del Gobierno central, estos pasarían de 128 millones a 141 millones de barriles en materia de exportación. Por último, quiero tocar el tema de los subsidios. Los subsidios escritos y no escritos, en el presupuesto del Gobierno central bordean o van a bordear el



próximo año, cerca de los 1.400 millones de dólares, el monto de subsidios, 332 para financiar el 40% de las pensiones jubilares; 100 millones para el ISSFA y el ISSPOL; 192 para el Bono de Desarrollo Humano; 80 millones como subsidio eléctrico, y a ello hay que sumar el subsidio al gas y al diesel, en el orden de los 648 millones de dólares. Cerca de 1.400 millones de dólares subsidiamos cada año por todos estos conceptos. Con estos subsidios financiados con ingresos que bien podrían destinarse a otros fines que no sean cubrir los subsidios, se podría transformar el país. Y no hay en el informe que han enviado ni el Banco Central ni el Ministerio de Economía, una alternativa fiscal al problema que hoy vive el Ecuador en su conjunto, con subsidios demasiado altos. Señor Presidente y señores diputados, en principio, tal como ha sido enviada la pro forma al Congreso, esta no debería ser aprobada por el Parlamento ecuatoriano, viola las reglas macrofiscales y de ninguna manera se convierte el presupuesto enviado por el Ministerio de Economía, en un instrumento de desarrollo y de una correcta política fiscal. Por ello, a menos que haya un cambio en la resolución final, yo, como el año pasado, tampoco votaré por la aprobación del presupuesto de este año. En todo caso, habiendo una demanda muy sentida de los servidores públicos que sostienen que la homologación que este año y el próximo año debería aprobarse, lo importante es encontrar la fuente de financiamiento. Tengo una, señor Presidente. El Presidente de la República, el coronel ingeniero Lucio Gutiérrez, está ganando mensualmente cerca de 10 mil dólares, es el tercer Presidente latinoamericano mejor pagado. Cuando aprobamos la Ley de Unificación y Homologación Salarial, señalamos que nadie podía ganar más que el Presidente de la República. Como el sueldo del Presidente está en el orden de los 10 mil dólares, existen debajo de él unos cuatro mil funcionarios que están bordeando los nueve mil dólares, los ocho y seis mil dólares. Cuatro mil funcionarios. Si el Congreso hoy resuelve o recomienda que se rebaje el

suelo del Presidente de 10 mil a lo que gana un diputado, 3.500 dólares, el ahorro sería del orden de los 50 millones de dólares, señor Presidente. Ahorrándonos esos 50 millones de dólares, se podría financiar sin ningún problema la pretensión justa que tienen los servidores públicos, a quienes apoyo en tanto en cuanto, se financie la homologación salarial reduciendo un gasto público improductivo, como aquel que recibe la burocracia dorada para sueldos que hoy bordean cerca de los 10 mil dólares. También, señor Presidente, como primer diputado de la provincia de Tungurahua, quiero pedir, si van a preparar alguna resolución, a los comisionados, que incluyan una asignación para riego en mi provincia, para terminar el canal de riego Píllaro, para construir el famoso túnel en la acequia Casimiro Pazmiño y para revestir cerca de 20 canales de riego. Junto a este pedido, está otro que lo hizo el diputado Abraham Romero, que se conserve y mantenga el financiamiento asignado ya, para que puedan funcionar tanto en Riobamba como en Ambato, los tribunales distritales, creados en virtud de ley. Señor Presidente, si no hay en la resolución que va a aprobar el Congreso Nacional, mención alguna al problema de riego en Tungurahua, si no hay mención alguna al financiamiento para los tribunales distritales en Ambato y Riobamba y, fundamentalmente, si no hay la decisión de bajar el sueldo del Presidente para bajar los sueldos de cuatro mil funcionarios más, desde ya anuncio a esta sala, que no me prestaré para aprobar un presupuesto desfinanciado, que no cumple las dos reglas macrofiscales que he indicado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Torres. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Hoy el Congreso se apresta y nos aprestamos a aprobar el Presupuesto General del Estado. Quiero

recordar que las mismas palabras, las mismas frases con a lo mejor alguna variación muy ligera, pero en el fondo las mismas expresiones del año 2003, cuando aprobamos el 2003, cuando aprobamos el 2004, hoy para el año 2005 se repite, exactamente, el mismo discurso, lamentablemente. Y no es porque no exista más de qué hablar, sino porque lamentablemente, señor Presidente, lamentablemente el tema presupuestario está ligado en nuestro país, a problemas de mayor profundidad, a problemas estructurales y, fundamentalmente, está ligado a la decisión política de los presidentes de turno en este país. Si el Presidente de la República que dirige el Ejecutivo, en cuya instancia está el Frente Económico, decide que hay que privilegiar en el Ecuador gastos en el área social, que hay que privilegiar en este país gastos en el área productiva, como es en el Ministerio de Agricultura, como es en el Ministerio de Obras Públicas, como es en el Ministerio de Vivienda, es un escenario, es un escenario que sí lo hemos vivido en la etapa democrática. Yo sí quiero responder y resaltar cuando se aprobó el presupuesto en el año 90, en aquella oportunidad tuve la oportunidad de presidir la Comisión de Presupuesto en el Gobierno del doctor Borja, es decir, señor Presidente, los presupuestos tienen su proyección en función de quién está en el mando de la República. Si en el mando de la República está alguien que no quiera entender que los problemas sociales son primero, y que no exista la sensibilidad y la vocación de servicio, señor Presidente, se da lo que se está dando y lo que estamos viendo en la actual pro forma presupuestaria enviada por el Gobierno Nacional. Si, como hemos constatado, sigue el mismo ritmo la misma discusión, las mismas frases, Presupuesto del Estado con déficit fiscal, lo dijimos el año pasado, lo dijimos el año 2003, el déficit fiscal en este presupuesto, no es sino una amarga realidad, es una constante el déficit fiscal de 485 millones de dólares. ¿Qué dijimos el año pasado? Que el Presupuesto del Estado era un rol de pagos, un tremendo rol de

pagos, casi todos los impuestos: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a los Vehículos Motorizados, aranceles, todos estos impuestos que suman cerca de 2.700 millones, se van lamentablemente a pagar una burocracia en este país. Una burocracia, por un lado la burocracia pobre, aquella burocracia de los ministerios que están este momento en paro, aquella burocracia que no tiene ni siquiera para la canasta mínima familiar, que está definida por el INEC en 390 dólares; y aquella burocracia, como la han denominado los científicos en este país, la famosa burocracia dorada. Lamentablemente ahí, señor Presidente, convergen muchísimos recursos económicos. Si pudiésemos examinar la masa salarial y pudiésemos separar entre los recursos que reciben los trabajadores y servidores públicos pobres, vamos a ver que ellos participan en mucha menor proporción de la famosa clase y servidores públicos que están en aquellos ministerios ricos y en aquellas instituciones que tienen autonomía, especialmente como son las superintendencias y la Contraloría General del Estado. Señor Presidente, lamentablemente, esto es absolutamente recurrente todos los años, mientras no tengamos un Presidente de la República que le ponga coto a la evasión. Mire usted, en el tema evasión, en el tema ingresos tributarios, aparentemente hay un incremento en el tema de Impuesto a la Renta, pero si lo comparamos frente al Producto Interno Bruto, y lo comparamos porcentualmente frente al año 2004, hay una contracción del Impuesto a la Renta. En lo que significa aranceles, aduanas, en otras palabras, los recursos por las aduanas también disminuyen en este país e incluso llega a tener una contracción vinculada al Producto Interno Bruto, el propio Impuesto al Valor Agregado. ¿Qué significa eso, señor Presidente? Que si la economía, como dicen que va a crecer en el 5.7% del Producto Interno Bruto, cómo es que los ingresos tradicionales vinculados a los impuestos disminuyen porcentualmente frente al PIB. Una sola respuesta, una sola

conclusión que, lamentablemente, señor Presidente, va a seguir la evasión tributaria y no hay un Gobierno, no hay un presidente que ponga freno a la evasión tributaria. Hicieron planteamientos en este país, hace un año el anterior Ministro Pozo, 20 versiones de la reforma tributaria ni una llegó al Congreso de la República. Todas se quedaron en medio de las conversaciones, de los cabildeos, de los cálculos, de qué votos voy a perder, que esto me va a preocupar, que eso me va a causar problemas en el Gobierno y no presentaron definitivamente el famoso proyecto para poder enfrentar y luchar con absoluta eficiencia el tema de elevación tributaria vía Impuesto a la Renta. Eso es lamentable, señor Presidente. Si tuviésemos decisión política en este país, señor Presidente, no tuviésemos ese déficit presupuestario tan enorme, 485 para arrancar, y esto puede aumentar, porque de por medio hay fuentes de financiamiento que no dependen del Ecuador; fuentes de financiamiento que dependen de terceros, organismos internacionales, gobiernos amigos, Club de París, etcétera. Si esos desembolsos que son 1.999 millones no se llegan a concretar, sencillamente, señor Presidente, el déficit va a aumentar y va a incrementarse. Por eso, si no hay decisión política del Gobierno, prácticamente, señor Presidente, y lamentablemente, esto será el 2005, el 2006 será exactamente igual y no pasará nada en este país. Los pobres a subir en número, ya están por los nueve millones cien mil pobres, los indigentes a subir en número, las cuatro familias que controlan el tema del comercio exterior, el tema del contrabando, las grandes empresas a seguir acumulando decenas o centenares de millones de dólares. Lamentablemente, señor Presidente, de aquí a un tiempo cortísimo no va a pasar nada en el país. Mire usted, el tema petrolero, es lamentable el tema petrolero está en la pro forma presupuestaria, eso debe darle vergüenza, vergüenza al Gobierno, porque plantea una producción petrolera que no es igual a la producción petrolera del año pasado. Hay menos producción de Petroproducción, para

el año 2005, hay menos producción de Petroproducción. Eso tiene que explicar el Gobierno ¿por qué en la pro forma presupuestaria hay menos volumen de producción de Petroproducción? Señor Presidente, sencillamente porque se está en un sistema del manejo del tema petrolero vinculado al interés de las empresas petroleras. Claro que subimos a cerca de 600 mil barriles, mientras bajamos nosotros a 160 mil barriles, señor Presidente, de 200 mil barriles, claro que ellos suben, pero suben porque hay un Gobierno que está al servicio precisamente de sus intereses. Y en esas empresas petroleras ¿cuánto corresponde a los ecuatorianos? Apenas el 20% de cada cien barriles, 20 le tocan al Ecuador y 80 se lleva la compañía privada y fuera de eso, de los 20, tenemos que pagar regalías. Esa es la realidad, señor Presidente y señores legisladores. Lamentablemente, el tema presupuestario para este Congreso Nacional, mientras esté contemplado en la Constitución de la República, en su artículo 258 y 259, que no podemos subir ingresos ni podemos subir egresos y cuando exista la posibilidad de recortar en gastos, en lo que significa ingresos corrientes, nos topamos con la famosa Ley de Transparencia Fiscal, nombre completo, Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal. Ahí los señores legisladores, en el período anterior hicieron -entre comillas- un "buen trabajo", dejarnos una camisa de fuerza para que lamentablemente recursos que se pueden destinar para ministerios productivos que dan mano de obra, que generan empleo, que generan riqueza, simplemente no se les pueda aumentar. Pero sí se preocuparon en esa ley, de decir que tienen que acortar la diferencia entre el PIB y el saldo de la deuda pública, 16 puntos por año, para que podamos los ecuatorianos decir que vamos a alivianarnos de la deuda. Pero, señor Presidente, este año, para amortizar deuda, por aplicación de la Ley de Transparencia Fiscal, está ubicado 1.500 millones de dólares, más del 50% de lo que significan los tributos en este país. Trabajamos los ecuatorianos, para

pagar y amortizar prácticamente la deuda externa. Estos temas no pueden seguir. Lamentablemente mientras tengamos en la estructura de la Constitución el tema presupuestario, tal como estamos mirando y estamos constatando, poca capacidad de acción del Congreso, los ecuatorianos deben saber que el Congreso Nacional tiene un escenario absolutamente limitado, que la responsabilidad concreta en la formulación de la pro forma y en la ejecución del presupuesto, está en manos del señor Presidente de la República. Eso debe ser absolutamente claro ante la opinión pública nacional, para que mañana o pasado, señor Presidente, señores diputados, no se diga que este Congreso Nacional no hizo lo necesario en defensa del interés nacional. Porque adicionalmente, señor Presidente, en el tema definitivo de la aprobación del Presupuesto del Estado ni siquiera tenemos la posibilidad de reprobalo. Solamente hay dos alternativas según el 259, aprobar el presupuesto o reformar el presupuesto. Y en la reforma del presupuesto hay absolutas limitaciones que, definitivamente, el poder, la acción y el campo de maniobra, son absolutamente limitados. En ese campo limitado de la acción del Congreso Nacional, es que hemos propuesto que se revise el tema del barril de petróleo, es que estamos proponiendo que se asignen recursos para la homologación salarial, y si esos recursos deben ser recortados de aquella burocracia dorada, que bien sea así. Estamos proponiendo en ese marco estrecho de acción del Parlamento ecuatoriano, reasignaciones ¿a quiénes? a organismos e instituciones que tienen que ver con el área social y al área productiva. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: No voy a hacer un análisis de la macroeconomía del país, ya lo hemos hecho en su debida oportunidad. Quiero

también advertir a los colegas parlamentarios, que lamentablemente la aprobación del Presupuesto General del Estado por parte del Congreso Nacional, en términos generales significa solo un formulismo, una formalidad. A veces hemos podido realizar unas que otras pequeñas reasignaciones, que es lo único, en la práctica que puede hacer el Congreso. Ha habido ocasiones como el año anterior, me parece, que no pudimos hacer ni una sola reasignación. El presupuesto en consecuencia, lo aprueba el Ministerio de Finanzas, el Presidente de la República, y lo que ocurre aquí en el Congreso es básicamente una formalidad de carácter constitucional. Digo esto porque ni siquiera podemos cambiar las cifras macroeconómicas, los montos que ya vienen concebidos desde el Ministerio de Finanzas. Ahora voy a ser sumamente pragmático, señor Presidente, estamos frente a algunos problemas de carácter social que son evidentes y que el país constata diaria y permanentemente, como es el tema de la convulsión social, el caso de los servidores públicos de los centros de rehabilitación, el problema de los jubilados, la desatención a la inversión social, que es la parte constante en los presupuestos generales del Estado. Desde ese punto de vista, el tema del precio de barril de petróleo y su cálculo se vuelve un tema imperativo aquí en el Congreso Nacional. No es justo, por supuesto, que se pretenda colocar un precio muy por debajo de lo que viene ocurriendo con el precio en el mercado internacional, que incluso ha superado la barrera de los 50 dólares, y por el famoso castigo, curioso, increíble, que solamente en este país ocurre, el país no recibe sino alrededor de 38 y 40 dólares. La constante del precio del barril de petróleo y sus precios altos es evidente, porque todos los cálculos, todos los análisis determinan que esos precios no bajarán durante largo tiempo, dados los conflictos de carácter internacional. Por ello es que hay algunos colegas que incluso plantean que el cálculo debe estar por sobre los 30 dólares. Si eso fuese así y existiera la



voluntad política de los parlamentarios, qué mejor. Pero al menos creo que podemos llegar a un término medio como lo sugiere la propia Comisión, entre 25 y 26 dólares. Concretamente, nosotros como bloque parlamentario de Pachakutik, creemos que un cálculo absolutamente conservador debe ser por lo menos de 26 dólares en el precio del barril de petróleo. Y si hay un criterio para que este monto sea más alto, igual nos sumaríamos, porque eso significa liberar recursos que hoy por hoy se destinan sin beneficio de inventario para los tenedores de papeles de la deuda, que hacen su negocio pingüe del siglo, comprando papeles con la más alta preasignación, diría torpe, que se realiza en nuestro país, para que sepan los tenedores que aquí hay plata y poder incrementar el costo de aquellos papeles. Pero, en los términos que acabo de señalar, si logramos, según el cálculo del Gobierno y la propuesta de la Comisión, subir por lo menos a 26 dólares, pensamos que se podrían liberar por lo menos 150 millones de dólares. Y desde ese punto de vista, señor Presidente, nuestro bloque tiene una moción muy concreta que la vamos a presentar incluso por escrito. Que se reasignen los 30 millones de dólares que se requiere para el proceso de homologación salarial a los servidores públicos del país que con justicia reclaman este derecho que está contemplado en aquella nefasta ley a la cual nos opusimos, cuyo único seguramente aspecto positivo tiene la homologación para la gente que menos gana, para ponerse por lo menos en un nivel intermedio. Creo que hay consenso de los diversos bloques y ojalá así sea, para atender este justo requerimiento a los servidores públicos, que están en una actitud de hecho durante tanto tiempo, no podemos ser insensibles frente a este requerimiento. Igualmente, pensamos que es necesario una reasignación para atender las pensiones jubilares, que no están contempladas, donde incluso debe tomarse en cuenta para los jubilados militares que también están en actitud de lucha. Una reasignación para las universidades y escuelas

politécnicas del Ecuador, donde el Gobierno central adeuda mucho dinero y donde se contemple en parte lo que yo había reclamado en una intervención anterior, por lo menos en parte el 1% del ingreso corriente neto que establece la ley, para el proceso de desarrollo de la investigación científica y tecnológica, que justamente lo realizan los centros de educación superior. Un porcentaje para los centros de rehabilitación social, donde también conocemos que están en una crisis verdaderamente dramática y hay que atender a ese sector. Un porcentaje, señor Presidente, para el equipamiento educativo general, donde también se contemple mejorar esas ridículas remuneraciones que tienen los maestros comunitarios o también conocidos como los maestros bonificados que ganan el ridículo salario de 80 dólares. Eso no se puede seguir permitiendo. Una pequeña reasignación y se puede ayudar a este sector social tan importante. Una pequeña reasignación para el equipamiento de las áreas de salud que significa inversión en el área social y, finalmente, ese monto que dado, para la Troncal Amazónica, de por lo menos unos 20 millones de dólares que requiere la Amazonía ecuatoriana. Hemos hecho una distribución de estos pequeños recursos, 150 millones de dólares, que podrían servir para estas reasignaciones que las consideramos sumamente prioritarias e importantes para el país. Por ello, culmino mi intervención dejándole en sus manos la moción por escrito, que plantea todo el bloque parlamentario de Pachacutik, en los términos que acabo de señalar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado Antonio Posso. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Es verdad, señores legisladores, que por más de 10 años he venido escuchando lo mismo, siempre el presupuesto, que tiene la culpa otro, que no lo podemos cambiar, a partir del 98 ni

siquiera hemos podido hacer cambios totales. Pero la culpa tiene el Congreso y creo que ahora que estamos en la onda de cambiar lo malo por lo bueno, habrá que devolverle al Parlamento ecuatoriano la posibilidad de poder reasignar y asignar dineros, porque esa debe ser la actitud, no solamente que nos manden a nosotros acá al Congreso ecuatoriano para que seamos los culpables o los que no hacemos nada. Hay que cambiar para hacer, y en los tiempos buenos de cambio así hay que hacerlo. Se habla de que hay un déficit de dos mil millones de dólares, lo mismo se dijo el año pasado, que no hubo como cumplirlo. Ahora se dice que por la subida de 22 a 24 dólares, el precio del barril, el país recupera en endeudamiento externo, es decir, baja el endeudamiento en 150 millones, lo que significa que si lo subimos a 25 a 26 ... 300; eso significa que tenemos la razón las personas que queremos que se sincere este valor y no solamente hay que sincerarlo en esos términos, porque he descubierto que lo que hacen los funcionarios eternos del Ministerio de Finanzas, es recoger una bolita para tener asegurado, aparte del dinero del FEIREP, pagar deuda externa y beneficiarse ¡Qué lindo negocio! Eso hay que tirarlo abajo para no pagar esa deuda que, definitivamente, vuelva a su estado normal, que es el estado normal de los 15 y 20%, hay que cambiar la Ley del FEIREP, hay que investigar quién hizo esa Ley del FEIREP que mediante ley le pagan, es el único país el Ecuador, que paga deuda externa, y ahora la deuda interna y externa están en un alto valor, más del 100% ¡Qué lindo negocio! Y resulta que los diputados del país no hacemos nada. Por eso hay que cambiarla, y estoy dispuesto también a eso, porque primero hay que privilegiar la inversión social, hay que privilegiar la solución a esa mezcla injusta de petróleo en crudo, que mezclan el petróleo grado API 24 con el 28, dañan el petróleo bueno y lo mezclan. El Ecuador pierde recursos económicos y se pierde cuando nosotros tenemos una venta de 52 dólares el precio del barril, 14 dólares regalamos por cada barril ¡que lindo negocio! Habrá

que descubrir quiénes están vendiendo los químicos y quiénes están haciéndose otro negocio y que nosotros como diputados lamentablemente lo estamos dejando pasar. Ese es un señalamiento para que ustedes lo descubran y lo cambien. Definitivamente, hay que darle solución al problema de educación, creación de partidas presupuestarias, cómo no vamos a estar de acuerdo, si hace más de cuatro o cinco años que no hay una sola partida presupuestaria en educación, escuelas y colegios; cómo no vamos a estar de acuerdo con la creación de esas partidas a docentes para la educación bilingüe, para pagar la deuda del Estado ecuatoriano a las universidades; cómo no vamos a estar de acuerdo en incluir 20 millones de dólares para agua potable para Bastión Popular y la Flor de Bastión, que no tiene agua en Guayaquil y que el Municipio no le ha podido dar, y que la institución ésta denominada ECAPAG tampoco le ha podido dar, hay 400 mil ciudadanos que viven ahí en pésimas condiciones. Cómo no darles agua de riego a los indígenas de Cotopaxi; incluyámosles cinco millones de dólares que es el costo que ellos requieren en Cotopaxi. Cómo no vamos a invertir en turismo, si el turismo ha aumentado este momento en el Ecuador y les quieren poner seis millones de dólares, pongámosle 17, para hacer un señalamiento nacional, en todo el país, un señalamiento turístico y promociones internacionales y el país ganaría 50 millones de dólares de acuerdo al cálculo de la señora Ministra de Turismo. Tenemos también que invertir para recibir, en petróleo invertir para recibir; en turismo invertir para recibir; en educación invertir para recibir; en salud tenemos que invertir para recibir; para ganar como país. En ese momento, al país habremos de darle otra imagen y otra presentación como diputados, hagamos ese cambio, aumentemos esa solución para que los ecuatorianos se sientan contentos y al menos digan los trabajadores que están afuera, que la ley la hicimos nosotros, la homologación salarial. Sin embargo, lógico, los señores de Finanzas nunca van a querer que se les aumente, no es que ya no tienen la emoción del pago de deuda

externa, 30 millones, hay que pagarles y darles a los trabajadores del país. Poco, si vamos a invertir en ellos. Mi llamado a esto para solucionar los problemas del Ecuador, las cárceles del país. Yo no soy carcelero ni tampoco inquisidor, pero hay que darles soluciones a tantos presos, 12.500 presos en el país, hay que darles soluciones para que puedan vivir dignamente y no sean universidad del delito las cárceles del país. Como no invertir también, de los excedentes del petróleo, en otras cosas, disminuir al CONAM, si el CONAM ya no hace nada, viven de buenos sueldos y nada más. Turismo necesitamos, inversión petrolera necesitamos para que haya más recursos a favor del país y sobre todo solucionemos el problema de esa mezcla inmisericorde que le da a dos grupos importantísimos de ciudadanos del país este negocio. Meten químicos para que justamente compren a ellos y al último le rebajan al país 14 dólares de sanción en esa mezcla. No vendemos el petróleo a 50 dólares, sino a 14 dólares menos. Esa es la gran realidad y pensemos en el FEIREP, para que ese 70% sea de inversión social. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Almeida. Diputada Denny Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Agradezco una vez más porque usted me da la oportunidad de expresar algunos criterios relacionados al presupuesto de nuestro país. Quiero hablar en lo que respecta al área educativa, compañeros congresistas, realmente la educación de nuestro país no tiene un presupuesto que valga la pena para poder sacar una educación de calidad. En lo que respecta a mi provincia debo quejarme profundamente, el DINCE, que es una institución que atiende todo lo que respecta a infraestructura educativa, desde el 2003, 2004 lo que nosotros hemos aprobado en este Congreso a favor de las provincias en infraestructura educativa, nuestra provincia ha recibido cero en alícuotas económicas. Por lo tanto, quiero

rechazar y posiblemente quiero conversar con la Presidenta de la Comisión de Educación, para que nosotros elaboremos un proyecto de ley para que el DINCE sea controlado por el Ministerio de Educación, porque no puede ser dable que hasta este momento no se haya cumplido con las escuelas y colegios que fueron afectados en el fenómeno de El Niño. Las canchas deportivas están destruidas, obsoletas, las aulas educativas están igual, los colegios en mi provincia, especialmente en el cantón Esmeraldas, se caen a pedazos y no ha habido aporte económico por parte del DINCE en nuestra provincia. Así mismo, debo quejarme y comunicarles a los compañeros y sé que hay un grupo que está trabajando en beneficio de la educación de nuestro país y considero que la supervisión educativa necesita también se entregue alcuotas para que tengan subsistencias y viáticos. La supervisión educativa del Ecuador juega un papel muy importante en la vida de los maestros y de las escuelas, considero que el día de hoy también debe asignarse un rubro para ese sector que está relegado y marginado, espero que el Congreso Nacional sea sensible en el área educativa y quisiera que la Comisión de Educación haga un recorrido en mi provincia y conozca la verdadera realidad de la infraestructura educativa. Como educadora aspiro que se apruebe el presupuesto y que hayan alcuotas para liquidar a los maestros populares, a los maestros nocturnos, para que haya un presupuesto para la infraestructura educativa, que haya material didáctico, porque el conocimiento se lo aprueba o se lo fortalece a través de cada uno de los materiales que tengamos dentro del aula y del tema que vamos a sostener. Así mismo aspiro a que los maestros tengan un sueldo que pueda ser el orgullo de los ecuatorianos y el ejemplo en Latinoamérica, no el sueldo irrisorio que tanto los maestros, la supervisión educativa tienen en nuestro país los rectores de colegios. Las direcciones de educación de las diferentes provincias son casi ya una vergüenza y que por favor se incremente para que haya tecnología de punta en cada una de las direcciones provinciales de nuestro país. Una vez

más exhorto a los miembros del Congreso Nacional para que el rubro de la educación se lo eleve, el 30% para el Magisterio ecuatoriano es una necesidad, caso contrario no tendremos una educación de calidad. Gracias y estaré presta para dar mis ideas en las próximas horas, en lo que respecta al Presupuesto del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Una de las primeras cosas y alternativas que ha pasado el día de hoy, es una de las buenas resoluciones que usted adoptó, para que primero tratemos lo que nuestro país y el Estado ecuatoriano necesita con suma urgencia, el tratamiento de esta resolución para aprobar la pro forma presupuestaria del año 2005. Como usted indicó, el Presupuesto General del Estado es un instrumento fiscal, hay tres propuestas: El Ejecutivo propone a 22 dólares la venta del barril; el Banco Central, con el informe de minoría de la Comisión de Presupuesto a 24, y el informe de mayoría de la Comisión a 25 dólares. Hay varias propuestas, se habla de 26, 30, 31 dólares, pero, sin embargo, cualquier situación o cualquier resolución que se vaya a adoptar, que sea en beneficio de la educación, de la salud, de la vialidad, de la seguridad ciudadana, de los gobiernos seccionales, que les hace falta recursos para la inversión pública y para que también haya trabajo y genere la mano de obra. Recuerdo claramente que el Gobierno Nacional en el mes de septiembre del 2003, pasó al Congreso Nacional para que sea aprobada la Ley de Homologación y Unificación Salarial, en el Congreso Nacional habíamos aprobado esta ley y hoy vemos que lamentablemente el mismo Ejecutivo, el mismo Gobierno no está dando cumplimiento a establecer los recursos para esta ley. Se habla de 30 millones de dólares para que esto sirva y se sitúe a partir de enero, para que los servidores públicos estén

homologados y tengan estos recursos para la homologación. Pero y el resto, el saldo. Parece que hoy en la tarde hay buenos visos de soluciones cuando haya ya la reunión de parte de los jefes de bloque del Congreso Nacional, de los distintos sectores, partidos políticos y movimientos y se pueda concretar ya realmente lo que puede hacerse con el Presupuesto General del Estado, porque también es cierto que a otros sectores nos interesa que esta pro forma presupuestaria tenga recursos para varios gobiernos seccionales y, si no lo hay, vamos a ver que no vamos a tener los votos y es muy peligroso advertir que podría entrar por el ministerio de la ley, por la falta de votos, de estar de acuerdo en esta ley. Pero pensemos que el artículo 130 numeral 13 le obliga al Congreso Nacional a que tenemos que aprobar esta pro forma presupuestaria, igual el artículo 171 en el numeral 17, le ordena y le dispone al Ejecutivo que el Congreso Nacional tiene que aprobar esta ley, a través del mandamiento constitucional. Igualmente, el artículo 258 inciso segundo, dice: "El Congreso lo aprobará o reformará". Si tenemos que reformar en beneficio del país, hagámoslo, esa es la invitación que nosotros le hacemos a todo el Congreso Nacional. Igualmente, el artículo 259 inciso cuarto, manifiesta que ningún sector del Estado ecuatoriano, ninguna institución podrá quedarse sin el presupuesto, porque caso contrario, para qué las instituciones y para qué haber aprobado una serie de leyes, si no tienen los recursos económicos. En todo caso, estamos dispuestos, hasta que haya tarde un consenso de los jefes de bloque, que usted advirtió y llamó a sesión, porque estos 7.300 millones de dólares y más, requiere con urgencia el Estado ecuatoriano. Del FEIREP hemos estado hablando, que de un 100% el 70% se va para la recompra de la deuda, el 20% se va para la estabilización petrolera y el 10% para educación y para salud. Esperemos que lo mejor sea para el beneficio de nuestro país. Gracias, señor Presidente.-



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado De Mora. Diputado Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras legisladoras y señores legisladores: La semana anterior advertimos que la mayoría que se conformó, entre otras cosas, impulsó el boicot al tratamiento del Presupuesto General del Estado para el año 2005, llevó adelante una estrategia sistemática y con los argumentos de mejorar los tribunales, argumentos que quedan muy lejos de un mejoramiento a los tribunales, porque no se ha hecho otra cosa más que quitarle de un año y entregarle al otro año los tribunales, nada más, pero con el argumento de mejorar los tribunales, boicotearon el tratamiento del Presupuesto General del Estado del año 2005. Es inaudito y con mucha razón el pueblo ecuatoriano cada vez califica con menor puntaje al Congreso Nacional, por no haber puesto el tiempo suficiente de parte del Congreso para tratar con detenimiento y responsabilidad temas como la aprobación del Presupuesto General del Estado y ahora estamos aquí ni siquiera hoy ni siquiera en este momento, pregunto ¿cuántos legisladores estamos? La sala semivacía del recinto del Congreso Nacional. Entonces, es visible la falta de interés, ¿dónde están los 55 legisladores de la mayoría que conformaron la semana anterior y que dicen que conformaron una mayoría para impulsar los temas que necesita el pueblo ecuatoriano?, ¿dónde están los 55 legisladores, discutiendo para hacer reasignaciones que necesita el pueblo ecuatoriano? Ahora ya no existe. Por eso, es que nosotros elevamos esta voz de protesta sumándonos al pueblo ecuatoriano, de esa falta de responsabilidad que tienen varios legisladores para tratar los temas fundamentales que exige el pueblo ecuatoriano. Pachakutik ya dio a conocer y elevó a moción nuestra propuesta para hacer las redistribuciones del presupuesto para ciertos temas que consideramos fundamentales y necesarios. Quiero hacer hincapié en la necesidad de subir el precio del petróleo

a 26 dólares, tal como hemos propuesto como bloque Pachakutik. No está bien que cuando el país venda el barril de petróleo a un promedio de 38 dólares, se apruebe en el presupuesto a 22 dólares el barril de petróleo. La gran pregunta que nos hacemos los ecuatorianos: ¿Cómo se va a manejar esos 16, 18 dólares del diferencial que va a recibir el Estado ecuatoriano por la venta de cada barril de petróleo, si es que se aprueba a 22 dólares? Quieren manejar extrapresupuestariamente, ahí viene la gran pregunta: ¿16, 18 dólares por barril para manejar seguramente de forma clientelar, llevando los picos y las palas, llevando los atunes y las sardinas, para confundir al pueblo ecuatoriano, para eso están guardándose los 16 o 18 dólares por barril de petróleo? Pregunto: ¿Acaso quieren manejar extrapresupuestariamente 16, 18 dólares por barril de petróleo para disponer en la caja paralela, en la caja chica y seguir comprando diputados en el Congreso Nacional?, ¿para eso están guardando esos recursos, para tener una caja disponible y entonces impulsar en el 2005 la corrupción? Por qué no hay la transparencia que dicen todos los días en el discurso, es un Gobierno que lucha en contra de la corrupción, la corrupción se combate demostrando la transparencia, sobre todo para aquellos legisladores de la mayoría pro Gobierno, la transparencia se demuestra en los hechos y una cosa práctica estos días, de cómo demostrar la transparencia, es haciendo que los ingresos petroleros vayan al Presupuesto General del Estado y que estén con claridad ubicadas las partidas para las necesidades del país. Si no se hace eso, entonces la conclusión es muy fácil, que se intenta poner un 40% de los ingresos petroleros para manejar en forma oscura, extrapresupuestariamente, para campear con la corrupción en el año 2005. Si este Congreso Nacional aprueba el Presupuesto del Estado del 2005 calculando el barril de petróleo a 26 dólares, entonces tenemos los recursos para atender a los conciudadanos ecuatorianos que llevan algunas semanas de huelga de hambre, servidores públicos que legítimamente exigen su derecho de

subir su salario por lo menos al costo de la canasta básica familiar. Eso es lo que tenemos que hacer y por eso ratificamos que se realice la reasignación de los 30 millones de dólares, para avanzar por lo menos en un primer momento, en una verdadera homologación a favor de aquellos servidores públicos que menos ganan en este país, pero que son los que más trabajan para el sostenimiento del trabajo de los ecuatorianos y del país en su conjunto. No podemos dejar de mencionar, en el año 2004 el país ha experimentado serios problemas en el sistema carcelario, y es necesario, es imprescindible que con la experiencia que acabamos de vivir en el año 2004, se haga una reasignación para poder atender las necesidades del sistema carcelario. Mi propia provincia, Zamora Chinchipe, carece de un lugar donde puedan hacer una verdadera rehabilitación social los conciudadanos, que por una u otra razón tienen que ir a estos lugares de detención. Por esta razón es importante incluir estos 10 millones de dólares para mejorar el sistema carcelario y de esa forma ir superando estos problemas sistemáticos que afronta el país, por supuesto, la educación. ¿Cómo es posible que en muchos pueblos de la patria, la gente, los estudiantes tengan que hacer cuotas para pagar a su profesor, para tener un profesor en un colegio a distancia, como ocurre en Nambija, de la provincia de Zamora Chinchipe? Lugares de la patria que le han dado riqueza al Ecuador, que han dado riqueza para algunos ecuatorianos y para el país, sin embargo, hoy se les niega un profesor para que atienda un colegio a distancia, semipresencial. Eso es una vergüenza, una vergüenza del país, tener tantos recursos del petróleo y que en la práctica no haya siquiera una partida para dar un profesor que atienda a un colegio semipresencial. Por eso, en esta reasignación planteamos los 25 millones de dólares para atender el sistema educativo, sobre todo para atender a este tipo de profesores comunitarios bonificados, que de ellos hay cientos a lo largo y ancho del país. Y no puedo dejar de mencionar la necesidad

de que en este Presupuesto General del Estado se incluyan los recursos para la continuación y terminación de la construcción de la Troncal Amazónica, nosotros venimos exigiendo permanentemente que se concluya la construcción de la Troncal Amazónica. No hay la voluntad del Gobierno Nacional de cumplir con la Ley de las Finanzas Públicas para dar los recursos que manda el artículo 58A de la Ley de las Finanzas Públicas para construir la Troncal Amazónica. Se desvían todos los recursos a cuenta de que cayó el precio del petróleo, nadie da cuentas de lo que ocurre. Por eso, señor Presidente, -entre paréntesis- le pido y lo hago públicamente, necesitamos que el señor Ministro de Economía y Finanzas venga al Congreso Nacional a decirle a la Amazonia ecuatoriana, ¿por qué no se han hecho las transferencias correspondientes al fondo Troncal Amazónica? No existe la voluntad y por eso planteo que se incluyan los 20 millones de dólares para continuar y terminar la construcción de la Troncal Amazónica en la Amazonia ecuatoriana y, fundamentalmente, los cinco tramos que corresponde a la provincia de Zamora Chinchipe. Estos 20 millones de dólares tendrán que ser ubicados de la subida del precio del barril de petróleo a 26 dólares y, de esa manera, al fin habríamos concluido con este principal proyecto vial que es de la Amazonia ecuatoriana y que permanentemente hemos venido exigiendo para su conclusión. Señor Presidente, espero que esto se acoja y que no sea este Congreso Nacional el cómplice para que se apruebe el presupuesto en 22 dólares y se permita que millones de dólares de ingresos petroleros sean el festín y la corrupción del año 2005 por parte del Gobierno Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Salvador Quishpe.  
Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras, colegas legisladores: Con fecha 22 de noviembre

del presente año 2004, remití un oficio al colega diputado Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de Presidente de la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario con copia a todos los vocales de la mencionada Comisión, donde daba a conocer varias observaciones y criterios referentes a la pro forma presupuestaria del año 2005. Señor Presidente, en la pro forma del presupuesto del Gobierno central para el año 2005, consta el financiamiento del Fondo de Estabilización Petrolera (FEP) por un monto de 218.7 millones de dólares. Cabe puntualizar que este fondo se nutre del diferencial entre el precio del barril de crudo que consta en el presupuesto y el que, efectivamente, se recauda en las exportaciones de crudo al mercado internacional. En el justificativo de los ingresos de la pro forma del presupuesto del Gobierno central, se analiza este fondo y se hace el expreso señalamiento de que su distribución se realiza de conformidad a lo establecido en el artículo 58A de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. Sin embargo, señor Presidente y honorables señores legisladores, en lo que se refiere al 10% del total de los recursos del Fondo de Estabilización Petrolera, que por ley están asignados para el financiamiento de proyectos productivos en beneficio de las provincias de Carchi, Esmeraldas, Loja, El Oro y Galápagos, esta información no está completa, porque debe tomar en consideración que el porcentaje antes señalado del total del FEP debe ser asignado directamente a los consejos provinciales y municipios de esas provincias beneficiarias, por imposición de la ley interpretativa de la literal c) del artículo 58A de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial número 217 del 24 de noviembre del año 2003. Consecuentemente, señor Presidente, y de manera particular al honorable legislador Jaime Estrada, solicito a la Comisión para que en ejercicio de la facultad que le confiere el segundo inciso del artículo 258 de la Constitución Política, proceda a realizar los respectivos créditos y débitos entre

los sectores, a fin de que se cumpla lo dispuesto por la ley interpretativa antes citada y se respete el derecho que tienen los consejos provinciales y municipios, que por mandato constitucional no pueden ser objeto de afectación o desconocimiento por motivo alguno. Así mismo, señor Presidente, en forma expresa me permito solicitar, que al recomendar la Comisión cualquier posible reajuste en torno al precio del barril de crudo, que consta en la pro forma, tome en consideración la obligación de no causar perjuicio alguno a las pequeñas provincias beneficiarias del 10% de los recursos del FEP, ya que lo contrario causaría graves perjuicios a sus legítimos beneficiarios. Esa es la recomendación que aspiro que la sensibilidad del Presidente de la Comisión y los vocales tomen en cuenta, razón por la cual copia de la comunicación que envié al diputado Jaime Estrada Bonilla, también les he hecho llegar a los diputados de las cinco provincias beneficiarias con la interpretación de la literal c) del artículo 58A de la Ley de las Finanzas Públicas. Señor Presidente, considero que del presupuesto es la columna vertebral de cada Gobierno, es la filosofía del Gobierno que quiere implementarla durante un año económico. Por lo tanto, veo que la pro forma del 2005 no tiene un verdadero rostro humano, razón por la cual, haciéndome eco de las diferentes intervenciones, aspiramos y estamos seguros que vamos a proceder a reasignar algunas partidas, especialmente en lo que tiene que ver de no perjudicar a los gobiernos seccionales, a los gobiernos locales, que diariamente se están fortaleciendo y se han convertido en verdadero ejemplo frente al gobierno central y se está poniendo en práctica la verdadera descentralización administrativa y la desconcentración económica. En igual forma, solicitamos la reasignación para poner en práctica la homologación, que como Partido Izquierda Democrática, estuvimos en contra cuando se discutía esta ley, toda vez que era parte del condicionamiento del Fondo Monetario Internacional, cuando el Presidente de la República

estuvo en Estados Unidos. En igual forma, solicitamos reasignación para el área de educación, especialmente para las universidades, el área para la salud, toda vez que el pueblo ecuatoriano requiere una buena salud para poder progresar y avanzar. Queremos también que se dé solución al sistema carcelario y penitenciario que verdaderamente es deficitario y que solucionemos los problemas que ellos acarrean para evitar que el sistema carcelario y penitenciario se colapse definitivamente. Y ¿cómo podemos solucionar este problema, señor Presidente? Creo que las amortizaciones del pago a la deuda externa es muy alto, se habla se 1.503.7 millones de dólares, cuyos intereses que debemos pagar están en una cantidad exorbitante de 877.7 millones de dólares. Por lo tanto no creo que debamos ser tan cumplidos en el pago de la deuda externa, cuando todavía tenemos problemas muy graves. Cómo puede ser posible que no se solucione el problema de los servidores públicos, si esta ley de la homologación fue de iniciativa del Ejecutivo, fue el Ejecutivo el que a través de un voto de un diputado duramente cuestionado se logró aprobar esta ley y solo en este país se puede dar estas cuestiones de Ripley, de que sea el mismo Gobierno que tuvo en su calidad de colegislador, la iniciativa de aprobar esta ley, el mismo Gobierno sea el que no haya puesto el dinero suficiente para poner en práctica la homologación. Quiero, señor Presidente, que haya la suficiente comprensión, que aprobemos la pro forma presupuestaria del 2005, que depongamos a lo mejor actitudes, revanchismo y pensemos en el verdadero desarrollo y progreso del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Hugo Ruiz. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. En beneficio del tiempo, señor Presidente, no quisiera repetir lo que algunos diputados con mucha sensatez acaban de expresar en

torno a la pro forma que debemos aprobar hoy día como último plazo. Quiero congratularme con todos ellos y hacer alusión tal vez simplemente a una intervención que me pareció prolija, muy técnica y muy cuidadosa, la que hiciera hace aproximadamente una hora mi colega Luis Fernando Torres. Él, con conceptos constitucionales, con nociones recogidas por la ley y con datos técnicos financieros, que enriquecen cualquier pro forma presupuestaria, con conceptos y nociones orientadoras, describió los grandes déficit de esta pro forma, describió, por ejemplo, que las dos cifras maestras, macroeconómicas que deberían cumplirse, han sido traspasadas y trasvasadas por una pro forma que no solamente rompe con la ley, sino que atenta contra la Constitución. Abundar sobre ello me parece inocuo y no lo voy a hacer. Simplemente, quisiera llamar la atención de Su Señoría y de la sala sobre dos o tres aspectos fundamentales. El uno, y este es un mensaje a la Comisión encargada de revisar el documento y por supuesto a los legisladores. Hasta ahora me extraña, no entiendo cómo y por qué el Ministerio de Economía calcula un barril petrolero del crudo Oriente, en el 2005, el próximo año, el próximo ejercicio presupuestario a 31 dólares, para calcular los ingresos del FEIREP y al mismo tiempo calcula la pro forma un barril petrolero de 22 dólares. Allí, señoras y señores hay una incongruencia, una falta de cohesión y de lógica en las cifras que nadie puede explicar, por lo menos, nadie me lo ha explicado a mí. Obviamente, la pro forma hace constar un incremento del gasto primario, del gasto corriente, muy por encima del 3% permitido por la ley. Pero este rebasamiento del límite máximo del gasto primario, del gasto corriente del Estado, no corresponde, no se compadece con una fuente financiera correspondiente, no hay entre los dos rubros, en el balance financiero del presupuesto, una equivalencia entre ingresos, fuentes financieras y este incremento del gasto primario. Esto nos permite deducir, sin siquiera inteligencia, con simple sentido común, que este



superávit pretende el Gobierno financiarlo echando mano del excedente petrolero que tendrá entre 22 dólares constantes en la pro forma y los 40 y más que el Estado percibirá de aquí al mediano plazo, dos, tres, cuatro, talvez cinco años, porque el precio internacional del crudo y del crudo Oriente está al alza; no hay avisos, no hay atisbos de que esto pueda decrementarse. Hay un excedente entonces entre 22 dólares calculados por el Gobierno, por el Frente Económico y lo realmente recibido. De ahí, es que van a echar mano para la caja chica, el cash flow, los capillos del Gobierno Nacional. No hay en la pro forma un incremento importante al sector social, no hay un incremento sino avaro, pordiosero, ruin e infame al sector de la salud; hay un incremento ínfimo al sector de la educación; no hay nada para incrementar y subsidiar al aparato productivo, señor Presidente, que a la postre es el que da empleo y ocupación en el país. Esto es lo preocupante, y por sobre todo, y aún cuando no tenga con materia presupuestaria, el Congreso Nacional deberá tener la responsabilidad de evitar que el Gobierno maneje a su gusto y gana incrementos del Fondo de Estabilización, del FEIREP, a eso van, eso es lo que pretenden, señor Presidente, convertir este fondo de inversión, este fondo de crisis en caja chica y eso sería sencillamente criminal desde el punto de vista económico y concretamente desde el punto de vista presupuestario. Hasta aquí una idea y un punto de vista que quiero para el manejo y consideración de la sala. Lo otro, señor Presidente, tiene que ver con algo sobre lo cual quien habla y todos nosotros sentimos una solidaridad cimental, fundamental. El diputado es un servidor público, somos colegas y compañeros de la gente que aquí afuera en la calle 10 de Agosto está acantonada en número de miles buscando una solución del Congreso Nacional por la homologación salarial. Miles de servidores públicos, colegas nuestros, cosufrientes de cualquier servidor público, esperan una solución esta mañana del Congreso Nacional en tema de la homologación. Señor

Presidente, y aquí hay responsables, quiero situarlos con nombre y apellido, el servidor público no tiene ya, no cuenta con una representación frente al poder público, frente al Estado, frente al Congreso, frente al Ejecutivo, una malhadada ley, equivocadamente aprobada por nosotros hace aproximadamente dos años, le quitó la representación de colegiaturas al servidor público y entregó la representación de este importante sector social del país a un empleado del Presidente de la República, al Director de la SENRES, con nombre y apellido, al señor Juan Abel Echeverría, servidor público y burócrata de toda la vida y ahora traidor de la clase del servidor público. Lo primero que hizo es contrariar el espíritu de la homologación, elevar e incrementar el sueldo del Presidente de la República para permitir que la burocracia dorada a la cual pertenece Echeverría y que pertenece la SENRES, pueda incrementar también sus valores salariales, señor Presidente, dando la espalda y traicionando a la clase del servidor público ecuatoriano. Este hombre debe salir de la SENRES, el servidor público y el Congreso Nacional deben exigir el remplazo inmediato de Echeverría, y hay por cierto corresponsables. Quien maneja el Frente Económico, el Ministro de Finanzas y Economía es el principal avaro, el principal cicatero, porque al Ministro Yépez Najas le sobra el dinero para pagar y recomprar la deuda, entregársela a los bolsillos de los tenedores de los bonos, pagando a precio nominal, señor Presidente, al 110, 111 y 112%, cuando el valor del papel ecuatoriano no rebasa el 45% en el mercado mundial, esto es criminal, al jefe del Frente Económico le sobra el dinero para este atentado de lesa economía y de lesa sociedad, pero le falta el dinero, señor Presidente, para proporcionar 30 millones de dólares para la homologación salarial. Estos son temas que quería dejar planteados y voy a decirle gracias, no sin antes hacerle acuerdo de que Pichincha, la provincia a la cual represento está esperando todavía el aval, el último aval para que se haga efectivo el préstamo de la Corporación Andina

de Fomento para el canal de riego Tabacundo, eso significa, señor Presidente, 16 mil hectáreas incorporadas al cultivo en la provincia de Pichincha, de esto el presupuesto no dice absolutamente una palabra y yo como diputado de esta provincia, invito a los diputados oriundos de Quito, pertenecientes a Quito y Pichincha, que unamos esfuerzos para que la pro forma haga constar los valores necesarios que avalen y garanticen el último trecho del empréstito de la Corporación Andina de Fomento, porque el canal de riego se está perdiendo, está resquebrajándose, hay kikuyo, hay maleza, hay chilca que ha crecido ya en la estructura, va a perderse. La pro forma tiene la responsabilidad de incorporar estos valores hoy día, antes de que regrese al Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. El Congreso Nacional en esta mañana, en la tarde, necesariamente, tiene que entregar aprobado el presupuesto, pero sí nos preocupa que en el presupuesto exista un déficit de 2 mil millones de dólares y que si el Congreso Nacional aprueba, sería ser irresponsables de aprobar ese presupuesto. Nosotros hemos visto con mucha preocupación cuando se pretende firmar un acuerdo económico comercial a través del Tratado de Libre Comercio, no existe ni siquiera un centavo para la competitividad. ¿Cómo puede exigir que tienen que ser competitivos, que tenemos que ser competitivos, mejorar la producción, mejorar la calidad del producto, si el mismo Gobierno no destina recursos para mejorar este sector? Es bastante lamentable. Además de eso, en lo que tiene que ver con el sector del agro, que la agricultura, la ganadería ha sido un sector que genera empleos, que genera producción pero en los últimos tiempos no ha sido capaz desde el Gobierno de

generar una política y una política verdadera para generar este sector, para llevar adelante con políticas muy claras de créditos, de asistencia técnica y, lo que es más, la construcción de los canales de riego que se necesitan, construcciones de reservorios, sistemas de riego, pero no ha sido este sector tomado en cuenta. Por eso es que la semana pasada, las comunidades del norte de Pichincha y de Imbabura hicieron una movilización, paralizaron las dos provincias. Eso es lo que nos ha preocupado, ciertamente, ha estado entregando en momentos de la coyuntura política el presidente Lucio Gutiérrez créditos, pero esos créditos realmente no han llegado a la gente que verdaderamente necesita, no ha llegado, por eso, este Congreso, ha sido el que ha estado permanentemente insistiendo a través de resoluciones o a través de exhortos en el período de la sequía, pero a pesar de eso no hemos tenido ninguna respuesta, señor Presidente. Por lo tanto, nosotros sí pedimos que este Congreso considere a este sector tanto de la Costa, la Sierra y la Amazonia, porque no hay otra actividad al menos en el campo, para que los conciudadanos campesinos, indígenas puedan subsistir. Por eso es que planteamos que este tema debe ser considerado, a más de lo que el compañero Antonio Posso y Salvador, de nuestro bloque han propuesto como moción, de que estos temas, tanto para la homologación salarial del sector público, para el incremento de las pensiones jubilares, así como también para el sector de los trabajadores carcelarios, al igual que también para los trabajadores populares, en este caso, educadores populares que ganan apenas 80 dólares mensuales, ellos están trabajando en las escuelitas, sobre todo en el sector rural, porque no ha habido posibilidad alguna del Gobierno de incrementar más partidas presupuestarias para los profesores, para las escuelas, eso es bastante lamentable. Por lo tanto, ha sido nuestro pedido que se incremente para ese sector, a más del área de la salud. Pero sí es necesario resaltar que el Presidente de la República, a través del

Ministro de Economía, debe y es la obligación informar sobre el ejercicio fiscal, sobre el manejo económico, cada seis meses, de lo cual no hemos tenido ninguna posibilidad de tener esa información. Además de eso, el Presidente de la República no ha presentado el plan plurianual para en base a eso hacerlos. Entonces, el Congreso no conoce al menos cómo ha sido el ejercicio económico del presente año. Señor Presidente, solicito que el Congreso debe exigir con toda la fuerza del caso para que presente el informe el señor Ministro de la Economía, para que todos los ecuatorianos sepamos a dónde y cómo se están destinando los recursos. De la misma forma, quiero decirle también, que las escuelitas bilingües, la institución como es el CODENPE, la Dirección de Salud Indígena, el Fondo Indígena han sido también olvidados. Esas instituciones fueron creadas para justamente entregar como políticas de Estado para el desarrollo de los pueblos indígenas, en ese tema no existen siquiera recursos destinados para ese sector. Por lo tanto, esto también debe ser considerado. Por eso es que en la reunión de jefes de bloque vamos a presentar nuestras propuestas. Esto es lo que quería manifestarle, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ulcuango. Diputado Diego Monsalve. Estaba buscándole, Diputado, en todo caso es su tercera intervención pero sí le voy a dar, sí, porque estamos siguiendo la anterior, luego diputado Carlos Vallejo y diputado Martillo.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Señor Presidente, señores legisladores: Puntualmente, algunos temas que deben ya ir siendo camino de resolución de este Congreso. El precio del barril de petróleo, definitivamente, señor Presidente, es insólito, inadmisible que dejemos pasar lo que menciona en su informe la Comisión de Presupuesto. Si me permite voy a dar lectura a la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. "La Comisión muestra su preocupación en cuanto a la estimación de los precios del petróleo, si bien el Ejecutivo ha estimado en 22 dólares el precio para la exportación del barril de crudo destinado al Presupuesto del Gobierno central, en cambio estima en 31.1 dólares el precio para la exportación del crudo que ingresa al Fondo de Estabilización Petrolera y al FEIREP, produciéndose una inconsistencia en estas estimaciones que se reflejan en la distribución de recursos". Bajo este supuesto, señor Presidente y honorables colegas, considero que no puede dejar pasar este punto el Congreso Nacional sin fijar un precio razonable y en base a estimaciones técnicas para el barril de petróleo. Según la información que tenemos, señor Presidente, debe estar este precio en el orden de los 22 dólares, perdón, de los 25 dólares, no menos que eso y de ese modo restringir el espacio para endeudamiento, que está constando en la pro forma presupuestaria, especialmente para lo que se refiere a endeudamiento interno, pues, de acuerdo a la estimación de la Comisión, se está incrementando en forma neta de endeudamiento del Gobierno central en 485 millones de dólares en el año 2005, sin descontar o sin aplicar esa carga de endeudamiento externo, sino básicamente al endeudamiento interno. Un segundo punto, tiene que ver con la práctica que se ha empleado en cuanto hace relación a la estimación de los ingresos para los municipios y consejos provinciales, así como para las juntas parroquiales al referirse al 15% que debemos entregar por mandato de la Ley de Descentralización y, concretamente, al 15% del Presupuesto del Estado. Aquí se menciona muy claramente esta nueva clasificación, esto se refiere a clasificarle al petróleo o a los ingresos provenientes del petróleo como ingresos de capital, mas no como ingresos corrientes. Entonces con esta nueva clasificación de los ingresos petroleros ocasiona la

disminución de las transferencias de la ley del 15% para los municipios y consejos provinciales del país, por 71.4 millones de dólares. La única acción a través de la cual la población ecuatoriana encuentra una verdadera transferencia de recursos para la obra pública, se concentra en lo que se relaciona con la obra que ejecutan consejos provinciales y municipalidades. Por lo tanto no podemos permitir que se disminuyan los recursos que llegan a los organismos seccionales, no debemos dar paso a través del informe del Congreso Nacional a esta reclasificación, debe continuar el ingreso petrolero manteniéndose como un ingreso corriente, a fin de que esos recursos vayan a su destinatario, esto es a los organismos seccionales. En el caso de la evasión tributaria, también se menciona en el informe de la Comisión los ingresos provenientes de la recaudación tributaria o clasificados como tradicionales, se reducen en el 0.4% del PIB, esta disminución podría originarse por la evasión, elusión, escudos fiscales, contrabando, etcétera y frente a la evidencia que hay, todos estos factores que ocasionan una disminución de los ingresos fiscales tradicionales, nos reducimos o nos limitamos aceptar lo que el Gobierno nacional incorpore en su pro forma. Pienso que aquí debemos nosotros necesariamente incluir dentro de este tema un mayor ingreso por efecto a la recaudación petrolera, perdón, de la recaudación tributaria, de modo tal, que se evite en lo posible todos estos factores como la evasión, elusión tributaria y el contrabando. Debemos exigir ser más eficientes al SRI y a la CAE, no es admisible que el solo hecho de que la señora Elsa de Mena haya dejado el SRI, pueda constituirse de inmediato en una puerta que se abre para que empiece a primar el contrabando, la elusión y la evasión tributaria. Finalmente, si damos paso a la reducción en el componente de pago de intereses de la deuda, podremos asignar recursos para el SENACYT. Es insólito que en la pro forma actual conste cero para lo que es ciencia y tecnología, debemos asignar no menos de un millón de dólares al SENACYT,

debemos asignar así mismo los recursos que están reclamando los servidores públicos para la homologación salarial, si bien es cierto, nosotros como bloque político estuvimos desde un comienzo en contra de esa ley, pues sabíamos que más allá del interés de realmente compensar y nivelar los salarios en el sector público, el gran interés que se perseguía era el de tener armas, las herramientas para despedir, dejar en el desempleo a enorme cantidad de servidores públicos, no es menos cierto, que una vez que fue aprobada esa ley, debe darse recursos y debe fijarse recursos para que proceda al menos de alguna manera la homologación salarial. Por lo tanto, tiene que dar la asignación para conseguir que se incorpore ya alguna partida para este fin en el presupuesto actual. No es admisible, finalmente, que para turismo se esté asignando apenas 6 millones de dólares. Debemos buscar crear fuentes para generar ingresos para el Estado ecuatoriano, y la única manera de hacerlo, es transfiriendo recursos a la inversión, en este caso a la inversión a través del turismo, pues, con los 6 millones de dólares actualmente constantes en la pro forma remitida por el Ejecutivo, no habría recursos ni para el pago de sueldos de los funcionarios de ese ministerio. Debemos por tanto, cuando menos duplicar la partida para lo que tiene que ver el Ministerio de Turismo. Según la información de la Ministra, necesita no menos de 17 millones de dólares para poder desarrollar alguna acción coherente y responsable en el Ministerio. Por lo tanto, es vital que se asignen recursos para el Ministerio de Turismo; y finalmente, para los municipios localizados en las provincias de Tungurahua, Azuay, Cañar y Morona Santiago, tienen que asignarse los suficientes recursos de acuerdo a lo que manda la Ley 47. Estamos observando que no constan en la pro forma presupuestaria los recursos que por ley les corresponden a esos municipios y que están asignados a través de un valor equivalente al 5% de lo que se genera por la venta de energía eléctrica. Con todas estas correcciones, pienso que el Congreso Nacional tiene la



obligación y la responsabilidad de no permitir que pase la pro forma presupuestaria presentada por el Ejecutivo y que se dé paso a una pro forma que realmente enmiende esos errores y que permita tener al país una esperanza a través de algunos parámetros de inversión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, vamos a tener tres intervenciones más, les quiero recordar que tarde se presentará por parte de la Comisión de lo Tributario una propuesta de reasignaciones consensuada, en una reunión de jefes de bloque que vamos a tener a continuación, y espero que el Congreso Nacional en la tarde hoy apruebe, porque esa es su obligación, con las reasignaciones necesarias, el presupuesto. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Considero que este es uno de los temas más trascendentales que tiene que tratar el Congreso Nacional, pero por obvias razones, es de entender la falta de interés de los diputados, porque no se participa en la aprobación del presupuesto como manda la Constitución. La Constitución habla de que los bloques, en definitiva, tengan su criterio, hagan sus observaciones y los cambios y haya un presupuesto diferente, no habla de la Comisión, porque por problemas, no por la actual Comisión, sino por los problemas que se daban en la Comisión anterior de mañosos procedimientos del Ministerio de Finanzas para traer un monto escondido a que los diputados pongan partidas, le aprobaban el presupuesto como quería el Ministerio de Finanzas y los asesores de la Comisión de ese entonces, no los actuales. Entonces no es un procedimiento para aprobar, pero ya estamos embarcados y cansaría a los diputados repitiendo lo que ya han dicho aquí muchos diputados. Nosotros no votaremos por este presupuesto que no responde a un presupuesto, porque no hay un plan operativo. ¿Quién nos ha informado cuál es el plan operativo del

del Ministerio de Agricultura o del Ministerio de Salud o del Instituto de Investigaciones, para saber si necesitan o no ese presupuesto? No hay. Es un sistema de asignación de caja del Ministerio de Finanzas, que con perversidad reserva fondos para poder comprarse la deuda. He presentado en Secretaría... Qué importancia tiene el Presupuesto del Estado, vea Presidente, vea la importancia que tiene el Presupuesto del Estado, vea. Pero en todo caso, no voy a hacer ningún planteamiento de reformas al presupuesto de gastos, voy a hacer un planteamiento de reformas al presupuesto de ingresos, sin modificar el monto total, pero haciendo un ajuste en el presupuesto de ingresos por la actividad petrolera ¿Para qué? Voy a dar una corta explicación. No, no voy a dar la explicación, porque nadie atiende, es perder el tiempo. Con números voy a demostrar por qué el Ministro de Finanzas quiere poner en el presupuesto en 22 dólares y pone en 31 dólares el presupuesto de ingresos por petróleo para el FEIREP, con esto va a tener 900 millones de dólares el FEIREP, 230 que tiene guardados, porque se llenan la boca diciendo que no han comprado Bonos Global, pero están guardados 230 de este año, más 750, 900 y pico de millones de dólares. Veán cómo hagan los tenedores de bonos, con 3.200.000 mil dólares, compraron 10 millones de Bonos Global, con los fondos del FEIREP anunciados, los Bonos Global se pusieron al ciento por ciento, por lo tanto, van a vender los tenedores esos 3.200.000 que gastaron en 10 millones, se meten al bolsillo 10 millones de dólares. Pero más que eso, pues, el compromiso, de acuerdo a la advertencia del Ministro de Finanzas, es que le van a comprar a cada tenedor los bonos al precio nominal, con la obligación de que vuelva a comprar nuevos papeles a mayor plazo y menor interés, pero con el descuento del 50%. Entonces invirtieron 3.200.000, les compramos en 10 millones y con los 10 millones compran 20 millones de los nuevos papeles; con 20 millones al 12% reciben todos los años 24 mil dólares de intereses, en año y medio recuperan el capital que invirtieron

de 3.200.000 y les sobra un capital de 20 millones de dólares, que les produce anualmente 24 mil dólares de ingresos por intereses, ese es el negocio, por eso, el Ministro que representa intereses de los banqueros pone a ese precio. Propongo algo que es de elemental cálculo de matemáticas simples de cualquiera que hace un presupuesto, define cuánto va a gastar y define de dónde saca la plata, y de los ingresos, un ganadero dice, de la venta de la leche mil dólares. Por cierto, si baja el precio de la leche o las vacas se enferman, tendrá que compensar ese ingreso con deuda. Pero no decir, las vacas no han de producir, por lo tanto, no pongo ingresos por vacas y me endeudo en todo. No, pues, propongo un pequeño cambio en el presupuesto de ingresos. El presupuesto para el FEIREP dice 31 dólares, tomemos como base el presupuesto del FEIREP y el presupuesto de ingresos del Presupuesto General ponemos a 31 dólares el barril de petróleo ¿y que hago con eso? Primero incremento de 2004 a 546 los ingresos por lo que se llama tasas y participaciones. Luego, algo que es de sentimientos de todos, traslado el ingreso de capital de 597 millones, también al ingreso corriente, para que no les roben a los municipios 74 millones de dólares. ¿Por qué le quieren quitar a Quito, a Guayaquil, a Babahoyo, a Milagro, a Loja, 74 millones de dólares?, ¿Por qué? ¿Por viveza del Ministro de Finanzas, para tener más plata para comprar Bonos Global? Con eso, el presupuesto por ingresos de petróleo sube de 1.320 a 1.917 y no me paso del presupuesto total de 7.343. ¿Qué hago? Disminuyo nuevamente deuda. El presupuesto decía que se van a endeudar en 1999 millones de dólares y nos mienten, pues, que comprando Bonos Global baja la deuda. ¡Carajo! es que somos tontos o nos creen zoquetes, baja porque compra Bonos Global, pero sube porque nos endeudamos en 1900 millones, pues, por favor. Bajemos entonces el endeudamiento de 2 mil millones, porque 1.999.7 es dos mil millones de dólares a 1.650 millones de dólares. Economizamos nueva deuda pública en 450 millones, les devolvemos a los

municipios los 74 millones que les están robando e impedimos que hagan el negocio de la vida con 3.200.000 dólares, una renta anual por intereses de 24 mil dólares a los tenedores de bonos. ¿Acaso somos soquetes los diputados? Mi propuesta está elevada a moción, entregada en Secretaría, con oficio al Presidente del Congreso y con este cuadro de redistribución de los ingresos, para hacer esos dos ajustes. Luego, aprobado el presupuesto de ingresos, porque a mí me parece una barbaridad que intentemos aprobar las dos cosas juntas. Primero, aprobemos el de ingresos y una vez que sepamos qué hemos aprobado, hagan la distribución y los ajustes en el presupuesto de gastos, porque supongamos que hoy en la reunión de jefes de bloques aceptan el pedido del diputado de Pastaza, el del diputado de la provincia de Los Ríos y creemos en la pro forma y no hacemos ajustes en el presupuesto de ingresos ¿De dónde van a sacar la plata para esos incrementos que van a hacer? Propongo aprobar primero la pro forma de ingresos y de que esté aprobada hagan las reasignaciones en el presupuesto de gastos. Pero insisto en la necesidad de un ajuste del presupuesto a 31 dólares el barril, así se presupuesta, si no llegara a ese valor, hay como incrementar la deuda. Pero no de antemano pongamos más barato el petróleo, porque esa plata nunca más va a estar en el presupuesto sino en el FEIREP, entonces es obligación endeudarse en dos mil millones; pongamos a 31 y si no llega a eso, subimos el endeudamiento hasta donde necesitemos. Pero no le endeudemos en 1.990 millones para comprar 750 en el FEIREP y para ya pagar deuda, porque tomen en cuenta que estamos pagando 1.515 millones de capital y 877 millones de intereses, que significan el 45% del Presupuesto del Estado, y además, plata para la recompra, porque ya se les acaba máximo en dos años a los banqueros de este país, tener la plata en esta forma de 3.200.000 dólares, un capital de 20 millones de dólares que produce 24 mil dólares a cada uno de los tenedores de deuda externa. Señor Presidente, antes de terminar, un pedido a usted, para que

mañana en el Orden del Día se ponga mi planteamiento de una resolución sobre el Tratado de Libre Comercio, para que este Congreso conozca antes de que firmen y dé sus observaciones para la última ronda, para que no haya sorpresas. Porque tenemos una obligación de conocer antes de que lo suscriban, porque una vez suscrito, nos calificarán de traidores a la patria a los que no queremos darles gusto de venderle el país a los Estados Unidos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputados, vamos a concluir con las intervenciones de los diputados: Larriva, Martillo, Sanmartín y Ortiz. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: La pro forma presupuestaria tiene que ser elaborada en base a un plan de Gobierno, porque el plan de Gobierno, porque un proyecto de Gobierno es el que tiene que delinearse y reflejarse claramente en las cifras que traduce la pro forma presupuestaria. Por eso, es que podemos señalar que esta pro forma presupuestaria que se ha presentado al Congreso para nuestro análisis y tratamiento, refleja muy claramente cuáles son las intenciones que provienen desde el Gobierno. Es una pro forma presupuestaria en donde se aprecia una verdadera recesión económica, porque no se destinan los recursos suficientes para dos sectores claves dentro del desarrollo humano, como son el sector social, es decir, el pago de la deuda social, por un lado, y por otro lado, el sector productivo. En lo que hace relación al sector productivo, no observamos dentro de la pro forma presupuestaria una verdadera propuesta de reactivación económica de sectores como la agricultura, por ejemplo, que se ven perjudicados en un 14% con relación al año anterior o como el turismo, que según lo ha señalado la señora Ministra de Turismo, está en franca recesión. Esta pro forma presupuestaria, por otro lado, es una pro forma que tiene

serios cuestionamientos en lo que implica sus ingresos y su financiamiento. Los tres rubros de ingreso de la pro forma como señalé en una ocasión anterior, presentan una pro forma desfinanciada, porque precisamente el hablar de que el primer rubro que implica la recaudaciones fiscales a través de los tributos, a través de los impuestos, no dan una seguridad de que se cumpla con lo que se ha presupuestado, es decir, el ingreso de 3.189.000, vía IVA, vía Impuesto a la Renta y vía impuestos a los Consumos Especiales. Más aún en este momento, en el que se ha señalado directamente que tanto el SRI como las aduanas están incapacitadas para recaudar adecuadamente, no existiendo una adecuada política de administración de estos sectores y más aún una capacidad de recaudación. Por otro lado, observamos igualmente que el segundo rubro que corresponde a los ingresos petroleros ha disminuido con relación al año anterior, solamente se habla de que el 13.3% de la pro forma será financiada con los ingresos petroleros que corresponderían aproximadamente a 1.454 millones de dólares. Lo que demuestra que en un momento en el que el precio del petróleo, dadas las condiciones geopolíticas mundiales, se encuentra en una verdadera escalada más bien la capacidad de producir y de explotar el petróleo en nuestro país está disminuida, porque no hay realmente una política de reactivación del sector petrolero que permita mayores recaudaciones. Otro rubro corresponde al endeudamiento interno y externo, más o menos 27% de la pro forma, esto es 1.900 millones de dólares, la pro forma está desfinanciada en 484 millones de dólares. De tal manera, que lo que hace relación a los ingresos, es notorio el hecho de que en gran parte los mismos no van a cubrir los 7.300 millones de dólares que requiere la pro forma presupuestaria. Igualmente, desde la misma Comisión de Presupuesto, se nos ha señalado que hay dos criterios para ubicar al precio del petróleo, 22 dólares en un caso, y 31 dólares en el caso del FEIREP. Es necesario que desde aquí, desde el Congreso Nacional podamos sugerir una

cantidad que realmente represente el verdadero precio del petróleo en este momento. Hay dos criterios, la Comisión nos ha dicho 25 dólares, puede ser una propuesta válida y hay sectores que están inclusive hablando de 30 dólares para ser mucho más aproximativos al verdadero precio del petróleo. Por otro lado, en lo que hace relación a gastos, vamos a ver que aquí el precepto de que el Gobierno no trabaja a través de una inversión social, es manifiesto. Hay muchos sectores que están desprotegidos, vamos a observar que la intención clara del Gobierno es la de mantener aquel precepto del achicamiento del tamaño del Estado y esto lo hizo ya vía Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, en donde el congelamiento de sueldos y salarios, en donde el despido masivo vía indemnización o vía compra de renunciaciones de gran parte de los servidores públicos, está demostrando la intención de achicar el tamaño del Estado. Por eso, es que vemos aquí que inclusive hay graves problemas para cubrir lo que se requiere en indemnizaciones al sector público y por eso es que el Congreso Nacional debería preocuparse y pronunciarse porque se financie lo que se requiere para los servidores públicos; esto es, los 32 millones de dólares que deberían ser entregados para cumplir con la escala 14 que es uno de los elementos claves que permitirán el financiamiento de este sector. Por otro lado, el tema educación es un tema que también está desatendido en la pro forma, nos mantenemos todavía en el 12.6% del total de la inversión de la pro forma presupuestaria. Pero este ingreso pequeño, este incremento pequeño que se observa, va a ser destinado únicamente al pago de los 5 dólares al básico que los maestros a través de su lucha alcanzaron y al bono de 15 dólares, que igualmente se señaló dentro de esta conquista del Magisterio. Hemos hablado con los señores miembros de la Comisión de Presupuesto, quiero en este sentido, resaltar especialmente la preocupación del diputado Enrique Ayala, él como educador, como maestro ha estado buscado los mecanismos para incrementar el presupuesto de la educación, y en este

sentido, estamos proponiendo que se incrementen 20 millones para capacitación docente, para infraestructura escolar, para la dotación de talleres y laboratorios, que es indispensable que se dé para mejorar la calidad de la educación. Igualmente nos preocupa las universidades, ¿qué sucede con el presupuesto de las universidades?, ¿con el presupuesto destinado a transferencia de ciencia y tecnología? en momentos en que estamos a las puertas de firmar el Tratado de Libre Comercio, cuando necesitamos un paquete tecnológico e innovador, un paquete tecnológico nuevo que nos haga totalmente competitivos, nuestra preocupación ha sido también por sectores de la cultura que tienen mucha trascendencia. Las casas de la cultura, por ejemplo, que se vieron menguadas en su presupuesto, el caso de los archivos, el caso de las sinfónicas y otros organismos que hacen cultura. Igualmente, dentro de los sectores productivos, estoy preocupada por la situación de turismo, he podido dialogar con la señora Ministra de Turismo y ella me ha dicho que han pedido 17 millones para el presupuesto del Ministerio que se les ha puesto aproximadamente seis, con lo que esa función tan importante como es la función turística, no va a poder ser desarrollada, más aún en momentos en que hablamos de que nuestro país puede constituirse un verdadero paraíso turístico y que no pudo hacerlo, porque no tiene la infraestructura, el equipamiento ni los proyectos adecuados que permitan desarrollar paquetes turísticos y corredores turísticos que sean atractivos. Estas y muchas más son las preocupaciones que tenemos con relación a la pro forma presupuestaria que esperamos que en la tarde de hoy sean tomadas en cuenta, con el objeto de que tanto el sector social como los diferentes sectores de la producción sean dinamizados, sean tratados de mejor forma.....

Asume la dirección de la sesión el doctor Jorge Montero Rodríguez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Larriva, tiene un minuto.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. ...para propiciar el desarrollo que anhelamos. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Martillo.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señor Presidente, señores congresistas, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto: El día de hoy puede ser una fecha histórica para el Congreso, realmente el aprobar el Presupuesto del Estado es importante, pero más importante es redistribuir ese excedente que existe por parte del petróleo, pagando la deuda social. Es muy lamentable, cuántas semanas vienen los trabajadores, los empleados públicos, sufriendo lluvias, la lluvia, el frío, el hambre, la insalubridad. Es hora que hoy día el Congreso de una vez por todas ayudemos para que se haga efectiva la homologación salarial. Hay un excedente del petróleo, el petróleo bordea más de 50 dólares el barril, pienso que es el momento de pagar la deuda social con el excedente del petróleo a través de la educación, a través justamente de los municipios para que hagan obra pública a los sectores, es importante la salud y es importante también dotar de agua potable, y quiero pedirle a usted, señor Omar Quintana, que usted conoce el sector de la Tarqui popular, doña Silvana Ibarra, doña Sylka Sánchez, usted conoce la Tarqui popular, ustedes han ido a pedir el voto a la Tarqui popular, es un sector donde existen seis cooperativas, que esas seis cooperativas juntas son más grandes que la ciudad de Cuenca y ¿saben qué pasa en ese sector? no hay una gota de agua potable, una gota de agua potable en el sector de Flor de Bastión, Paraíso de la Flor, Guerrero del Fortín, Valerio Estacio, Nueva Prosperina y la Cooperativa Sergio Toral. En todas esas cooperativas existen 104 mil familias, yo sí les

digo, porque yo sí camino los sectores y conozco la necesidad del pueblo. Pido a la Comisión de Presupuesto, que se haga una reasignación para este sector, de 21 millones de dólares y van a ver ustedes que me comprometo para hacerle un agasajo con más de 50 mil personas al Congreso. Si es de traerlos aquí los traigo, porque es importante que se haga país, que se haga patria, justamente pagando la deuda social para la gente pobre. Quiero llegar a la sensibilidad, usted ingeniero Estrada, por favor, es necesario que tome muy en cuenta lo que le estoy pidiendo, nosotros lo que estamos pidiendo es justicia para la gente pobre, y hoy día puede ser histórico para este Congreso, si dotamos de agua a más de 300 mil personas que las vamos a dotar con 21 millones de dólares si logramos esa reasignación. Señor Diputado, si a usted no le interesa la gente pobre, a mí sí me interesa, porque nosotros sí conocemos y caminamos sobre el fango, nosotros sí sentimos el dolor de la gente pobre. Quiero decirle a usted, señor Presidente, que tome muy en cuenta estos sectores, estos sectores que son densamente poblados, demasiado pobres y que Dios va a bendecir a quienes hagan justicia, dotándoles de agua potable que tanto se necesita, y que sea ahí sembrada la plata del petróleo en bienestar de la gente pobre. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Señor diputado Felipe Tsenkush. Punto de orden, diputado López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. En referencia a la intervención del compañero, nosotros los diputados estamos prohibidos por la ley, por la Constitución tramitar partidas y pedir partidas, peor que quede en el Orden del Día expuesto, señor Presidente. Eso es lo que le hacía alusión al compañero, y decirle también que no solamente Guayas tiene las necesidades, creo que somos de 22 provincias. Quisiera decirle al Diputado, que en Esmeraldas el 90% de la población no tiene agua potable,

teniendo un río tan grande, el 90% de la población. No hablemos de pobreza, en mi provincia hay miseria. Gracias, compañero y señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Felipe Tsenkush.-----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados y diputadas: Hemos escuchado con mucha atención el pronunciamiento político de cada uno de los señores diputados de nuestro país. Quiero unirme a la voz, si es que fuera de corazón, de aquellos que quieren hacer algo por los sectores más pobres de nuestro país, de reconocerles históricamente la angustia que han vivido durante muchos años. Pero es penoso que algunos diputados pretendan manejar el precio del barril de petróleo poniendo el dedo a otros legisladores, en el sentido de que a lo mejor la propuesta que viene del Gobierno Nacional sea para comprar diputados, como algunos de aquellos que creen que así se maneja a los diputados. Rechazo categóricamente a aquellos diputados que tengan ese tipo de pensamiento, si es que así ellos creen porque ha sido su práctica, que ellos la reconozcan. Pero el diputado Tsenkush jamás se prestará para que nadie le compre. He tomado una posición firme, la mía, porque sé que mi provincia Morona Santiago y la Región Amazónica han sido postergadas históricamente. Y quiero pedir al Congreso Nacional, que de hacer la reasignación, se tome muy en cuenta haciendo honor a los ecuatorianos que vivimos en la Amazonia, se dé un tratamiento especial, dando un porcentaje considerable para la terminación de La Troncal Amazónica que tanto requerimos. Igualmente, quiero señalar hoy, que he revisado el Presupuesto General del Estado del año 2005, y hay una institución encargada al desarrollo del sector más marginado del país, el pueblo indígena del Ecuador. Según el porcentaje que tenemos, un 40% de la población ecuatoriana pertenece a la clase indígena. Para el desarrollo de este

sector, se ha destinado al CODEMPE y el CODEMPE en el presupuesto del año 2005, tiene una mínima asignación, y quiero que se le considere asignando un rubro para mejorar el presupuesto a este sector importante del país, porque caso contrario, la indigencia crece y si la indigencia crece viene la violencia en todas las calles y ciudades del país. Igualmente, quiero señalar que mi provincia, la única de las 22 provincias del país, no tiene un hospital regional, no tiene un hospital para satisfacer sus demandas y quiero que la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional tome en cuenta, año tras año nos vienen borrando la asignación que hace el Ministerio de Salud Pública para atender la demanda de Morona Santiago. Y como si fuera poco, quiero que se considere la integración de un cantón marginado del país, uno de los tantos cantones de nuestro país ha sido postergado históricamente, el cantón Taisha, quiero que se considere en el Presupuesto General del Estado, para que se haga esta obra tan importante que es la carretera Evenecer-Macuma-Taisha. Mis hermanos de allá, de selva, quieren que su compañero haga llegar su voz de reclamo a los diputados del Congreso Nacional, para que se considere que ellos también son ecuatorianos y tienen el mismo derecho que el resto de ecuatorianos respetables que tenemos en todas las regiones de nuestro país. Espero que hoy hagamos honor a los más pobres de nuestro país y tomemos en cuenta dentro de la reasignación que haríamos, cuando nuestro posicionamiento político es que el precio del barril de petróleo sea 26 dólares para que también haya rubros que puedan atender a otras demandas que tenemos, conforme las aspiraciones de orden provincial y regional. Señor Presidente, muchas gracias por haberme permitido hacer llegar la voz de mi provincia, de la Región Amazónica que se ha sido postergada por todos los gobernantes de turno. Muchas gracias, señor Presidente.-----

Reasume la dirección de la sesión el economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente titular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Tsenkush. Con las intervenciones de los diputados: Sanmartín, Soledad Aguirre y Edgar Ortiz, concluimos este debate, para tarde retomarlo nuevamente en la sesión extraordinaria. Diputado Sanmartín.---

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Un Presupuesto General del Estado debe realizarse mirando justamente los grandes vacíos, necesidades y, por supuesto, también, grandes oportunidades, con la riqueza que genera nuestro país. Sin embargo, muy poco de esto se ve, se hace, cuando los encargados de realizar un presupuesto, únicamente, ven situaciones superficiales, y tampoco a futuro, sino más bien asuntos relacionados con cubrir compromisos solamente viendo el tiempo real, actual y no del futuro. Nosotros como Congreso Nacional, únicamente nos preocupamos de revisar la pro forma presupuestaria y lo principal es cómo se manejan los recursos presupuestarios durante el año. Si me permite, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. En el artículo 259 de la Constitución, en el numeral 5 dice: "El Ejecutivo informará semestralmente al Congreso Nacional sobre la ejecución del presupuesto y su liquidación anual". Pregunto, si es que el señor Ministro de Economía y Finanzas vino a eso, de mayo y junio a informarnos sobre el manejo del Presupuesto General del Estado, no lo ha hecho y mucho peor todavía a finales del año 2003 o a inicios del 2004, para informarnos sobre la liquidación del presupuesto. Esa es responsabilidad del Congreso Nacional, saber del señor Ministro de Economía y Finanzas, cómo se ha manejado el presupuesto y sobre todo su

liquidación. Es por eso, que le exhorto a usted, señor Presidente, para que en las primeras semanas del próximo Congreso traiga al señor Ministro o le comunique al señor Ministro de Finanzas, para que nos informe sobre la liquidación del presupuesto del 2004. Así mismo, en este presupuesto se ven cosas sumamente raras. No es posible que estemos asignando recursos para vanidades. El hecho de asignar una gran cantidad de recursos económicos para hacer uniformes para empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, eso es vanidad, cuando dejamos de por medio el gran compromiso que tenemos con los señores empleados, cuando ya van cerca de 15 días en huelga de hambre y no sentimos la preocupación de ellos, de por lo menos asignar un sueldo que llegue a cubrir la canasta básica. Así mismo, en cuanto a educación que es la parte fundamental y medular del desarrollo de nuestros pueblos. ¿Cómo puede ser justo que estemos incrementando el presupuesto de los centros de rehabilitación y disminuyendo los recursos para la educación? De igual manera, últimamente o en estos últimos años se ha incrementado el número de policías, se ha equipado a los policías ¿Por qué? Porque justamente cada vez existe más inseguridad y ¿por qué existe más inseguridad? Es justamente porque no nos preocupamos de la educación. Alguna vez manifesté que de aquí a unos 20, 30 años en nuestro país existirán solamente delincuentes y policías. ¿Por qué? Porque no ponemos como prioridad, como política de Estado el fortalecer la educación. Es excelente ver en otros países como llegaron a la cumbre del desarrollo, no ha de ser porque se sacaron la lotería o simplemente por la bondad de Dios. Ellos pusieron conocimiento en sus niños, en los jóvenes y en la población. El nuevo reto de la globalización es el conocimiento y esos países no son ricos porque tienen armamento, porque tienen dinero, es porque tienen conocimiento. Y si nuestro país no apuntala el conocimiento en los ecuatorianos, difícilmente podemos ver de aquí a un poco tiempo un país que vaya a superar los grandes problemas

sociales. En el sector agropecuario se ha disminuido en un 8% del presupuesto con relación al 2004, cuando en la Constitución manifiesta que el Estado debe dar prioridad al sector productivo. Si me permite leer, señor Presidente, un artículo de la Constitución.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Diputado.....

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. ...con relación al régimen agropecuario. En el segundo inciso del artículo 267, indica: "El Estado tomará las medidas necesarias para erradicar la pobreza rural, garantizando a través de medidas redistributivas el acceso de los pobres a los recursos productivos". De igual manera, en el artículo 269 "Del Régimen Agropecuario" Indica que: "El Estado dará prioridad a la investigación en materia agropecuaria, cuya actividad reconoce como base fundamental para la nutrición y la seguridad alimentaria de la población y para el desarrollo de la competitividad internacional del país". ¿Cómo podemos hablar de un Tratado de Libre Comercio con la reducción de los recursos de este Ministerio de Agricultura y Ganadería? El señor Presidente de la República está diciendo no al Tratado de Libre Comercio, porque son más de seis millones de ecuatorianos que se verán perjudicados si es que se firma el Tratado de Libre Comercio, pero si hay la decisión por parte del Estado y también del Congreso Nacional, tenemos que poner bases, aquí en el presupuesto ¿para qué? Para que poco a poco vayamos nosotros fomentando la producción en los sectores más pobres de nuestro país y así al cabo de 10 años, como según manifiesta la Ministra de Relaciones Exteriores, que en 10 años podemos nosotros inmiscuirnos en el Tratado de Libre Comercio, lo que es la carne, lo que es la leche, pero si no incrementamos recursos económicos para fomentar el desarrollo, no incrementamos los créditos agropecuarios con bajos intereses especialmente a estos sectores menos desposeídos,

así mismo, si no apuntalamos la investigación productiva en nuestro país, difícilmente veremos a nuestro Ecuador embarcado en un gran compromiso como es el Tratado de Libre Comercio. La Región Amazónica también se ha visto relegada, ahora la Región Amazónica creo que se ha reducido a una sola provincia, la provincia del Napo, en donde ya se piensa hacer maravillas, aeropuertos y grandes cantidades de recursos que se recortan a las provincias amazónicas, van a parar a la provincia de Napo, que por supuesto con todo derecho no se merece solo eso, sino mucho más, pero por Dios, hablemos de equidad también. Tengo aquí un documento del DINCE, alguien ya habló sobre el DINCE, que es una institución que procura mejorar la infraestructura educativa. En lo que respecta a la provincia de Morona Santiago en el 2002, cero presupuesto; en el 2000, cero presupuesto; 2003, cero presupuesto; 2004, cero presupuesto y 2005 también cero presupuesto. Mientras no se ha puesto un solo real en cuatro años por parte del Estado para mejorar la infraestructura educativa, especialmente de la Región Amazónica, hay otras provincias que con todo derecho sí han recibido. Pero ¿por qué relegamos a estas provincias? si existe un millón de dólares para esta institución, dividamos equitativamente el presupuesto para todas las regiones. Ni qué hablar del Ministerio de Turismo, que según la señora Ministra de Comercio Exterior habla mucho de turismo y asegura que la próxima fuente de ingresos de nuestro país en segundo lugar será el turismo; sin embargo, recortamos casi a más del 50% los recursos para este Ministerio, cuando la señora Ministra de turismo ha manifestado que tiene grandes proyectos para fomentar el turismo en todas las regiones del país y sobre todo en la Región Amazónica, en donde existe exuberante cantidad de recursos turísticos y que no son explotados, por supuesto porque no hay vías. Y hablando de vías de la Región Amazónica, son las mejores pistas de cuatro por cuatro que al ir por allá vienen haciendo, como dicen muchos colegas que han visitado la Región Amazónica, hacen tres cruces, dicen yo



regresaré, Rolo, si es que no está asfaltadas las vías, porque tienen maravillas pero, lamentablemente, no queremos destruir nuestros vehículos ni tampoco nuestros riñones. Pero tampoco se pone en el Presupuesto del Estado, recursos para la terminación de La Troncal Amazónica, y es más, nos han recortado, existiendo una ley que genera recursos económicos para la terminación de La Troncal Amazónica. Estas y muchas consideraciones podemos hacer en relación a esta pro forma presupuestaria, que no va a cubrir las grandes necesidades sociales, económicas de nuestro país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Concluimos con la intervención del diputado Edgar Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. No quiero ser reiterativo en las propuestas, sé que estamos cansados y en honor al tiempo voy a ser corto. Realmente la mayoría de propuestas han sido concretas en varias áreas de defensa en lo que es la inversión en el sector social, pero sí vale la pena destacar que mientras estamos reflexionando sobre el presupuesto, la Comisión que debería estar tomando nota o tomando algún dato referente a lo que estamos sugiriendo, pues está sesionando seguramente aprobándolo con modificaciones distintas. Pero de todas maneras, voy a hacer mi aporte, porque considero que es necesario puntualizar lo que corresponde a los puntos de vista personales. No podemos en realidad enmendar los grandes desatinos del Ejecutivo en la elaboración del presupuesto. Realmente la tijera mocha y torcida del Ministro de Finanzas ha hecho que muchos presupuestos institucionales sean cortados inadecuadamente y definitivamente se dejen desprotegidas áreas importantes que corresponden a la deuda social, al área social y hacer una verdadera justicia social. Hacer un presupuesto, lógicamente, presupone evaluar ingresos y evaluar egresos. Dentro de los

ingresos, realmente, fijar políticas agresivas y, diría mesuradamente ambiciosas, para hoy por hoy darnos cuenta que todas las aportaciones que han hecho los legisladores, hacen notar que el precio del petróleo está fijado o subestimado en el Presupuesto del Estado. Por lo tanto, es necesario ajustarlo a un promedio o tomar en cuenta una curva de ajustes, una curva promedio en la cual pudiéramos fijar un precio del petróleo, y en ello, coincido con la propuesta que ha realizado el Movimiento Popular Democrático, en cuanto a que sea los 30 dólares un precio promedio que podría establecerse dentro de una curva estándar, para poder proyectar lo que significa los ingresos. Pero sobre todo, también reflexionar en que esto produce un ingreso y que es necesario que el egreso lo justifique, no con el pago de la deuda externa, sino con políticas de justicia social, refiriéndome a capítulos específicos. Sabemos que las áreas fundamentales de inversión del Estado están enfocadas a lo que es alimentación, vestido, salud, vivienda, educación y que dentro de ella, lógicamente, no podemos privilegiar lo que ya hemos apuntado como la deuda externa en un 45%, sino tratar de que ella sea menor, pero sobre todo atender lo que son prioridades. Dentro de los capítulos, me he fijado, por ejemplo, que han reflexionado sobre la educación, han hablado sobre los maestros y sobre el trato indigno que tienen con el sueldo que tienen pero, sin embargo, se olvidaron que aquí en el Congreso propusimos una reforma a la Ley de Escalafón, y que esta reforma está proponiendo un bono fronterizo que compense la grave crisis, la falta de trabajo, la austeridad con la que tienen que vivir los maestros en la frontera, el bono fronterizo, una reforma que tiende a hacer justicia con los maestros que sirven en las provincias fronterizas en el área rural y que hoy queremos considerarla también en el área urbana, tomando en cuenta que ha surgido en este Gobierno gente inhumana, ignorante, lógicamente, que en vez de ayudar a que este bono fronterizo se convierta en un apoyo para el

maestro que sirve en el área urbana y rural, más bien se lo ha retirado y en otros casos inclusive se lo ha hecho devolver todo un año en el 2004. Pero esta ley está en trámite para segundo debate, por lo tanto es necesario que dentro de lo que significan estas reformas, para tratar dignamente al maestro, se considere el incremento para los maestros, en su presupuesto, para la ejecución de lo que significan nuevas partidas, pero también para lo que significa la compensación en cuanto a sus sueldos. También quiero reflexionar en la educación, que aquí están dos proyectos de creación de la Universidad Estatal del Carchi, la universidad que tiene fondos del Estado para procurar que ese pensamiento liberal del general Eloy Alfaro no se convierta en letra muerta en la frontera norte, que es donde Eloy Alfaro cimentó el primer colegio laico del Ecuador. Y, entonces, qué pasa, que aquí hay dos proyectos y un proyecto tercero que está ingresando para lo que es la creación de la universidad laica, de la universidad gubernamental para la provincia del Carchi, y resulta que a las propias universidades ya creadas se les adeuda cerca de 60 millones y que las universidades no pueden compartir un presupuesto exiguo que no cubre ni siquiera sus principales y elementales necesidades para poder opinar en temas importantísimos dentro del Tratado de Libre Comercio. Ejemplo, la creación de un CODEX alimentario para defender una soberanía alimentaria. Ninguna universidad puede trabajar en ello, porque no hay presupuesto para la investigación, peor para cubrir el déficit del presupuesto de las universidades. Y entonces me pregunto: ¿Cómo vamos a crear una universidad para el Carchi? ¿Por qué le estamos mintiendo a la zona norte que vamos a apoyar la creación de la universidad sino estamos reforzando el presupuesto en esas áreas? Por ello, mi súplica a quienes en la Comisión de Presupuesto están estudiando la situación de las universidades. Es necesario compensar el presupuesto de las universidades por medio del incremento del petróleo en lo que cuesta el barril, pero preocuparse de que

si estamos ofreciendo hacer justicia social al norte del país, por lo menos existan los fondos para hacerlo. En cuanto a la homologación de sueldos, coincido plenamente con los diputados que me han antecedido en la palabra. Es necesario que se haga justicia con el empleado público y que este empleado también tenga la posibilidad de adquirir nuevos derechos en cuanto a una unificación y homologación salarial. Nada sacamos con creer que al retirar los derechos adquiridos de los ciudadanos que como empleados públicos tienen buenos ingresos, signifique hacer justicia para abajo, es imposible, tenemos que hacerla hacia arriba y ello implica una inversión del Estado. Por lo tanto, el invertir cerca de 66 millones me parece lo justo y es necesario que en ello también existan políticas en las cuales el Ejecutivo pueda realizar auditorías operativas para ir optimizando el recurso humano del Estado. Pero también quiero reflexionar, para terminar, señor Presidente, sobre el tema salud. Hemos pedido la comparecencia del Ministro de Finanzas en la Comisión de Salud y Medio Ambiente y lo que quiero reflexionar es que desde el presupuesto del 2003, 2004, existe deuda social, es decir, se planificaron obras de servicios, de centros de salud, de hospitales, e inclusive se está suspendiendo contratos con los médicos, con los odontólogos que atienden en áreas rurales del país, y ello lo está haciendo, porque definitivamente, reitero, la tijera mocha y torcida del Ministro de Finanzas está agrediendo lo que es la salud. Hemos logrado en anteriores presupuestos, debatir en el Congreso y que la Comisión de Salud pida que se haga justicia con el área de salud, pidiendo se incremente presupuestos de 8, 10, 12 hasta 20 millones; pero, sin embargo, en el anterior año se consideraron dos o tres, que ya es algo para palear lo que significa un negligente presupuesto en el área de salud. Por ello, dentro de este presupuesto de salud, creo que es imperativo no solamente que se considere las obras que no se han cumplido en los dos años anteriores en centros de salud y atención hospitalaria, dejando con

equipamientos caducos a todos los hospitales del país, sino que es necesario que se compense ampliamente a este sector de la salud, procurando en este Congreso, primero, ubicar un presupuesto de más de 20 millones en el área de salud y, aparte de ello, haciendo un presupuesto para la educación y para la salud, que no sea letra muerta. El presupuesto para la salud también tiene que ser obligatorio y tiene que ser acogido por el Ejecutivo y el Legislativo en forma demasíadamente prioritaria para el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Edgar Ortiz. Concluye la sesión de esta mañana. Se clausura la sesión y convocamos a la sesión extraordinaria a las dieciséis horas treinta, hasta concluir con la aprobación del presupuesto, puesto que hoy se vence el plazo. Gracias, señores legisladores.-----

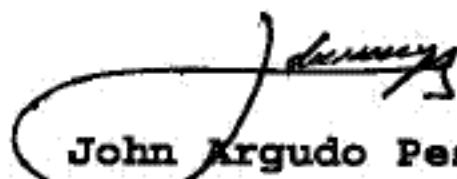
IV

El señor Presidente, declara terminada la sesión, siendo las catorce horas diez minutos.-----

ARCHIVO



Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL